ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 81
Martes 31 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 81
Martes 31 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 80 . 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 22
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 22
SEGUNDOS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956 23
EXPEDIENTE N.º 22.984, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, INDER, PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DE PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012 35

ANEXOS 59

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 81.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 80

De previo a aprobar el acta de la sesión ordinaria número 80, esta Presidencia debe informar que por un error material se indicó, por parte de la Secretaría del Directorio, que el expediente legislativo número 23.508 tenía mociones de fondo correspondientes al segundo día de mociones. Por lo tanto, el trámite del proyecto de ley se debe reponer para solventar el error material ocurrido.

En discusión.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig por seis minutos, correspondientes a los cinco minutos del diputado Salas Durán, Yonder, y un minuto de la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Hoy vengo a recordarles que hace apenas veinticinco días el mundo presenció el más atroz atentado antisemita desde el holocausto nazi. Vengo a recordarles que los carniceros de Hamás tienen secuestrados aproximadamente doscientos cuarenta ciudadanos israelíes, tailandeses, tanzanos y de otras nacionalidades.

Estos son algunos de ellos, Kfir Bibas nueve meses, me imagino que era muy peligroso y tuvieron que llevárselo secuestrado. Ariel Bibas, su hermanito, estoy seguro de que ustedes han visto este video circulando, la cara de terror de la mamá con sus dos pelirrojitos abrazados en Gaza, secuestrados los tres.

Aviv, de dos años; su hermana Raz, de cuatro años; Emma y Yuly Cunio de tres años, gemelitas; Avigail de tres años; Amelia de cinco años, Ella de ocho años, Ohad de nueve años, Gal Goldstein de once años, su gemelo Tal de once años, su hermana Agam de diecisiete años, y Yuval Engel de once años secuestrado junto con su papá; Erez Kalderon de doce años; su hermana Sahar Kalderon de dieciséis años; Noam de doce años; Eitan de doce años; Yagil de doce años; su hermano Or de dieciséis años; Hila de trece años; Alma de trece años; Noam de diecisiete años; Dafna de quince años; Amit de dieciséis años; Ofir de diecisiete años; Mia de diecisiete años, Ruth Perez Cohen de diecisiete años en su silla de ruedas muy peligrosa también para los terroristas; una familia entera con tres niños de diez, ocho y cuatro años; otra familia entera con dos niños de ocho y tres años, estos son todos menores de edad que están en manos de Hamás, les he presentado treinta y tres caras, hay al menos cuarenta; Hersh Golgberg no es menor de edad; Hersh estaba en la fiesta en el Festival en el que hicieron la masacre que hicieron; a Hersh le reventaron una granada, perdió el brazo, él solicito tomó su camiseta, se hizo un torniquete, y así se lo llevaron la Gaza, nadie sabe si está vivo o muerto, ni siquiera prueba de vida dan estos malditos.

Shani Louk; estoy seguro que ustedes también vieron el video de esta muchacha siendo exhibida por toda Gaza semidesnuda; ayer se encontraron el cráneo de esta muchacha, la decapitaron.

Ahí en el video ustedes pueden ver que todavía tenía su cabeza, son unos salvajes.

Quieren paz, yo me pregunto y les pregunto: ¿cuál paz?, ¿cuál paz es la que quieren? Porque parece que para algunos aquí y para otros en la ONU y para algunos en el Olimpo de los premios nobel de la paz, la única paz aceptable es la paz de los cementerios de Israel.

Y yo les tengo una noticia, los judíos esta vez no nos vamos a ir al matadero como ovejas, no, señores. Quieren paz que devuelvan a los secuestrados, que entreguen a los terroristas, en vez de estar pidiendo que liberen a los que ya está en la cárcel.

Señores, no son golondrinas, son asesinos, violadores, salvajes.

Adelante, por favor, el Frente Amplio ha presentado una moción con un lenguaje muy bonito, llamando al cese al fuego y la paz y las negociaciones, y manda Israel a negociar con estos malparidos.

Vean lo que dice la Carta Fundacional de Hamás: las llamadas soluciones pacíficas y conferencias internacionales están en contradicción con los principios del movimiento de resistencia islámica, Hamás son las siglas del movimiento de resistencia islámica en árabe.

Las iniciativas, las propuestas y las conferencias internacional son todas una pérdida de tiempo, pero quieren que aprobemos una moción llamando a negociaciones de paz; hágame el favor.

La Carta Fundacional de Hamás también dice: Israel existirá y seguirá existiendo hasta que el islam lo aniquile, óiganlo bien: hasta que el islam lo aniquile. Nuestra lucha contra los judíos es muy grande y muy seria; no es que anticionistas, no antisemitas.

Resulta que es contra todos los judíos, no es solo contra los judíos de Israel, no es solo contra los israelíes, es contra todos los judíos y por eso es que nos tomamos esto aquí muy en serio.

Pero, señores, cuando estos salvajes terminen con Israel y terminen con los judíos van a venir por todos ustedes, van a venir por todos nosotros, vean lo que dice ahí, la Ley islámica, es la de Palestina e igualmente de todo territorio que los musulmanes hayan conquistado por la fuerza, eso incluye España y todos los países europeos que hoy están inundados por fanatismo islámico.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Martín, Andrea, por cinco minutos.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo hoy originalmente iba a hablar sobre un trabajo que hemos estado haciendo sobre listas de espera, en conjunto con varios actores, pero dado que ya la Comisión Sinart ha avanzado lo suficiente, me parece que podemos sacar ciertas conclusiones importantes.

Una es que ya no son pocas las personas que han venido a la Comisión a decir que han recibido órdenes directas de Casa Presidencial, específicamente de la

Presidencia de la República para hacer contrataciones en Sinart, que va mucho más allá del diez por ciento por ley.

Ayer que vino doña Esmeralda yo le señalaba que ella en actas había dicho que había recibido órdenes de Casa Presidencial, se salen de Canal 7 y punto; y aquí no es un tema de venir a defender los grandes medios de comunicación, esos se pueden defender solos, aquí es un tema de defender la libertad de prensa y la libertad de expresión.

Y es sumamente preocupante que una alta jerarca llegue a su Junta Directiva diciendo que las órdenes son se salen de Canal 7 y punto; más cuando no hay criterios técnicos para salirse de Canal 7 y punto.

De hecho, en esa misma Junta Directiva las actas señalan que las personas encargadas de publicidad y mercadeo y comunicación señalaban que los criterios técnicos no daban para pasar la Rueda de la Fortuna de Canal 7 a Canal 13, porque más gente ve Canal 7 que Canal 13, y a la Junta de Protección Social le interesa tener más fondos y para tener más fondos ocupamos que más gente vea los programas.

Entonces, no tenía ningún sentido, fue bajo fe de juramento que cuando le pregunté a la señora presidenta ejecutiva de quién había recibido esa orden, ella dijo, en más o menos estas palabras, no lo recuerdo textual, sí fue una orden del presidente de la República.

O sea, en otras ocasiones, en otras comisiones de investigación ha sido más difícil llegar al último responsable de las decisiones, por ejemplo, con el PANI que prefirieron exponer al jefe de despacho antes de que el presidente asumiera su responsabilidad.

Pero en esta comisión está quedando claro que esas órdenes vienen del presidente de la República; es decir, que en lugar de estar gobernando, generando empleo, generando reactivación económica, está preocupado por dónde se pauta la publicidad las diferentes instituciones.

Pero lo que realmente me tiene indignada desde ayer, y fue la razón por la cual decidí cambiar el discurso, es porque al presidente de la República se le dijo que si se cambiaba de canal 13 a canal 7 un riesgo era que grupos vulnerables tuvieran menos fondos.

¿Y saben cuáles son esos grupos vulnerables? La gente que recibe cuidados paliativos y el Banhvi; o sea, vivienda de ayuda social y gente de cuidados paliativos; o sea, esto es indignante.

Cómo es posible que al presidente le importa más su vanidad y su imagen y dejar desprotegidos a los grupos más vulnerables. Esto es una vergüenza y por eso para

mí era importante que todos ustedes, compañeros, lo sepan porque es una vergüenza.

Yo ya estoy acostumbrada a que cada vez que aquí alzamos la voz los troles de Casa Presidencial se nos vienen encima. Pero, bueno, nosotros escogimos este trabajo, todo bien, ya es parte del día a día. Pero una cosa es que se use la plata para los troles que atacan a los diputados y otra cosa es que se prefiera la vanidad del presidente va a proteger al grupo de vulnerables y eso no se puede permitir.

Para ir finalizando, bueno, me queda todavía un poco de tiempo, para ir concluyendo esta comisión eventualmente obviamente faltan varias audiencias, pero eventualmente lo que nos va a señalar es que se está utilizando el Sinart para desviar fondos públicos, para pagarles a los asesores del Presidente que, sin ser funcionarios públicos, están dando órdenes en Casa Presidencial.

Y lo otro que nos va a eventualmente demostrar esta comisión es que la Presidencia de la República está utilizando el Sinart para beneficiar a los medios de comunicación amigos y afectar a los medios de comunicación enemigos, porque el ego del presidente no aguanta la crítica. A diferencia de anteriores gobernantes que han sabido llevar esto con dignidad, este presidente su ego no aguanta la crítica.

Estoy muy entusiasmada estar en esa comisión, me parece que estamos haciendo un trabajo importante para el país y espero que sigamos trabajando fuerte para exponer las arbitrariedades de este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene una palabra la diputada Sonia Rojas por diez minutos, cinco minutos del tiempo de la diputada Ruiz Guevara, Montserrat, y cinco minutos del tiempo de la diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, compañeros y compañeras, buenas tardes también a todos los costarricenses que nos siguen de diferentes, en diferentes plataformas.

Hoy quiero indicar una indignación grande que tengo porque, compañeros, el pasado 29 de mayo la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social tomó una decisión lamentable y sin fundamentos técnicos al revocar nada más y

nada menos que la declaratoria de interés público del terreno destinado a la construcción del hospital de Golfito.

Y hemos venido pidiendo explicaciones y no hemos tenido respuestas concretas, porque esta determinación irresponsable no solo afecta a los habitantes de Golfito, sino que también golpea a toda la Zona Sur privándonos de la infraestructura necesaria para las nuevas instalaciones hospitalarias.

Esta falta de visión implicará, compañeros, un gran obstáculo en la construcción del hospital, instalaciones que son trascendentales en nuestra región. Esta irresponsable decisión implicará el obstáculo de la construcción de un hospital, del Hospital Manuel Mora Valverde de Golfito, un hospital que tiene ochenta años de haberse construido.

Y lo más importante es que este hospital actualmente está ubicado sobre una falla geológica, lo que lo coloca en una situación de riesgo inminente, Dios quiera no pase un terremoto en la Zona Sur y por eso lo digo aquí.

No es posible que se haya dejado este terreno para este hospital fuera del interés público. Por eso, la reubicación de estuvo hospital es una necesidad imperante para garantizar la seguridad tanto de los pacientes como del valioso personal médico que trabaja incansablemente para cuidar de los pacientes y, además, de la urgencia en términos de seguridad es imperativo contar con una infraestructura que pueda ofrecer atención médica de calidad a nuestros ciudadanos.

La Zona Sur merece servicios de salud que estén a la altura de las necesidades de la población y negar la construcción del hospital de Golfito es un obstáculo más en el camino hacia el objetivo fundamental.

Esa revocatoria de la declaratoria de interés público emitida por el Gobierno también ha suscitado preocupaciones a lo interno, compañeros y compañeras, porque la Auditoría Interna de la Caja ha subrayado la necesidad urgente de encontrar este nuevo terreno para el hospital y se ha demostrado que existe una opción viable, ya hay un terreno.

La Caja, en un esfuerzo por cumplir con los requisitos técnicos, legales y ambientales adquirió un terreno por ochenta y siete millones de colones al ICE y se encuentra con todas las indicaciones que se necesitan, y es profundamente alarmante enterarnos también de las declaraciones de la presidenta ejecutiva de la Caja que ha indicado que existen otras prioridades más allá de que los golfiteños cuenten con un nuevo hospital.

¿Cómo es posible que la señora presidenta ejecutiva de la Caja haga estas declaraciones sin saber la emergencia que podría suscitarle el hospital de Golfito que deseamos no pase nada el día de mañana, pero que hoy es una emergencia que este hospital tenga prioridad de construcción en este otro terreno?

Estas declaraciones no son de recibo, jamás van a ser de recibo para la Zona Sur y mucho menos para los golfiteños.

Es inaceptable que se hable de que hay otras prioridades y que el hospital de Golfito no es un prioridad, es inaceptable.

En las actuales instalaciones, compañeros y compañeras, los usuarios hoy se encuentran a problemas graves, se enfrentan a problemas como hacinamiento, órdenes de cierres técnicos emitidos por el Ministerio de Salud, inundaciones y derrumbes que han deteriorado la infraestructura existente, y es por esto que la construcción del hospital de Golfito no es un capricho, no, jamás, la atención de la salud de los golfiteños no es un capricho, es una necesidad urgente, un derecho básico para nuestros asegurados y una medidad esencial para garantizar el bienestar de nuestros vecinos.

Instamos una vez más, instamos a las autoridades a reconsiderar esta decisión precipitada y a reconocer la vital importancia de este hospital en el cantón de Golfito, la construcción del hospital de Golfito va más allá de ser simplemente una cuestión de infraestructura, es un acto de responsabilidad hacia la salud y el bienestar de los ciudadanos de la Zona Sur, es hora de que se priorice la salud de nuestra región y se actúe de manera inmediata para asegurar la construcción de estas nuevas instalaciones hospitalarias.

Señora presidenta Marta Esquivel, por favor, atienda la salud de todos los ciudadanos de Golfito.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pacheco Castro Alejandro por cuatro minutos en el tiempo de la diputada Rojas Salas Daniela.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Esta tarde, con gran frustración quiero hablar sobre la construcción del nuevo hospital a Cartago que es una de las mayores preocupaciones de los cartagineses desde hace muchos años y que en este momento están pasando una situación que genera mucha incertidumbre para muchos costarricenses.

En Cartago tenemos un hospital que ya está colapsada, la atención hospitalaria de los cartagineses está amenazada por la gran cantidad de limitaciones que tiene el Hospital Max Peralta, situación que se comprueba en el informe de la Defensoría de los habitantes donde se indica que está colapsado ese hospital, son limitaciones que se han acumulado a través de muchos años de servicio y es comprensible que la situación actual esté pasando ya que ese hospital tiene más de cien años de estar funcionando.

Así es, compañeros, toda una provincia está siendo atendida en un hospital que ya no da abasto por las situaciones actuales.

El derecho a la salud es un derecho fundamental del ser humano, sin embargo, la población de Cartago se está viendo violentada y amenazada viendo sus derechos constitucionales violados al ser atendidos en un hospital que ya no da abasto, simplemente porque la Caja no toma las decisiones que debe de tomar.

Lo que el Gobierno está haciendo es poner una excusa tras otra para no empezar con la construcción del nuevo hospital, esto es lo que para nosotros es incomprensible, la falta de decisiones de este Gobierno y de la Caja que están generando atrasos injustificados.

Escuchen bien, compañeros y compañeras diputadas, ya la propia Auditoría de la Caja Costarricense del Seguro Social desmintió todos los argumentos que tenía el Gobierno para oponerse a la construcción y reafirma que lo que todos los involucrados en el proceso han dicho y hemos venido diciendo durante los años y que estamos recalcando que todo está listo para firmar el contrato con la empresa constructora y arrancar las obras de este hospital tan esperado por todos los cartagineses.

¿Y qué es lo que pedimos los costarricenses y sobre todo los cartagineses?, señor presidente de la República, lo que pedimos es que la junta directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social tome el acuerdo para que se dé la orden de construcción que se adjudique la empresa y que se continúe la construcción del terreno que ya está listo, los pacientes que necesitan ser trasladados desde Alvarado, Jiménez, Paraíso, Oreamuno, El Guarco, La Unión necesitan una atención de calidad.

Nuestros vecinos han muerto esperando un nuevo hospital que realmente vele por la salud de los nuestros. Lo que están haciendo hoy en la Caja Costarricense del Seguro Social solo atrasa la solución, solo aumenta el colapso, solo aumenta la cantidad de pacientes que hoy están en un hospital que en lugar de brindar una atención hospitalaria de calidad amenaza la salud de todos los costarricenses, a pesar de las buenas intenciones de los compañeros, de todos los funcionarios de la Caja.

Salen con ideas como que el Tecnológico les regale un corredor biológico para hacer un nuevo hospital sin tener estudios técnicos, lo que estaría atrasando la construcción de Cartago por más de diez años. Si se construye en este terreno, tendríamos un hospital en los próximos cuatro años.

Me causa pena oír a la presidenta ejecutiva de la Caja en la conferencia de prensa el día de hoy con el señor presidente de la República, donde dice que hicieron trincheras en pleno invierno y que se llenaron de agua. Claramente, se van a llenar de agua porque el nivel friático sube cuando estamos en invierno. Es importante que las hagan cuando tiene que ser y no busquen excusas para no hacer la construcción de dicho hospital.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Arias Sánchez, Rodrigo.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes.

Muchísimas gracias, señor presidente, por el espacio brindado el día de hoy.

Y es que no quería pasar por alto un día que para muchos de los aquí presentes se convirtió en un día especial, el primer paso de una gran carrera.

Y quiero saludar a las personas que se encuentran en la barra, ahí, del público; a todos ellos que nos engalanan de blanco y rojo, parte del benemérito cuerpo de la Cruz Roja.

Y es que hoy quiero hablarles sobre el dictamen que se hizo el día de hoy en la Comisión de Gobierno y Administración sobre el proyecto 23.500, que es sobre la Ley de la Cruz Roja.

Hace trescientos veintinueve días que los recibimos a ellos aquí, precisamente en este Primer Poder de la República. Si bien ellos son los que están acostumbrados siempre a auxiliarnos, este cuerpo benemérito toca nuestra puerta para solicitar la ayuda.

Y es que la reconocemos como benemérita, pero algunas veces, como patria y muchas veces como Estado, no la hemos tratado como tal. Y es que quién, en su sano juicio y sentir, no se conmueve con el ulular de una sirena; quién en su sano juicio no encomienda en lo más sagrado de sus creencias a quienes a toda prisa arriesgan su propia vida por salvar la de una persona a quien no conocen.

Cuál costarricense, en el contexto de sus vacaciones, en los festejos de sus comunidades o en la puesta a prueba de sus fuerzas y su fe en la Romería no ha dejado de sentir más seguridad, más paz y más tranquilidad al ver ondear esta bandera blanca con la Cruz Roja, ya sea en el centro de un toldo, en una ambulancia y más aún en el pecho y espalda de voluntarios que preparan y disponen de sus días y sus fuerzas para la más noble acción que puede cumplir un ser humano y es el prestar auxilio desinteresado a sus semejantes.

Hoy Costa Rica se concientiza con una deuda que quizás nunca se logre saldar plenamente, pero que está dispuesta a mitigar, brindarle seguridad jurídica a la organización voluntaria y civil más emblemática del mundo.

Conviene para quienes aún no han terminado de comprender el sentido del impacto de este proyecto repasar en algunos de los elementos más significativos.

Permite la determinación clara de las funciones realizadas por Cruz Roja, así como de sus obligaciones, indicando su rol como ente auxiliar del Estado y su vinculación con la atención de la población más vulnerable y que así lo requiera.

Establece los mecanismos que permiten garantizar el funcionamiento de la Cruz Roja en todo momento, siendo particularmente relevante en los momentos de crisis y emergencia nacional.

Se le brinda a la Cruz Roja la declaratoria de bienestar social, interés y utilidad pública en razón de su vinculación directa con la misión humanitaria y desinteresada que realiza en favor de la población costarricense.

Se le brinda también una mejora sustancial en la seguridad jurídica de la organización, garantizando su existencia sin importar el contexto político y social que existe a nivel nacional en un momento determinado, en aras de garantizar la protección de la Cruz Roja para asegurar la atención de la población que así lo requiera.

Determina claramente qué es ser voluntario y el establecimiento de garantías para su ejercicio, incluyendo medidas para su fomento y protección.

Exhorta a los patronos públicos y privados para permitir la participación de su personal como voluntario en los casos de emergencia nacional.

Permite el ingreso y salida de personas e insumos claves para atención de las emergencias.

Este proyecto no lesiona el erario público, este proyecto no incluye ningún nuevo impuesto. Este proyecto tan solo brinda las condiciones mínimas para que la Cruz Roja pueda seguir dando lo máximo.

Este cuerpo benemérito nos lo dijo hace trescientos veintinueve días, que es un proyecto bueno para todos y no le hace daño a nadie. Ellos siempre han estado para Costa Rica y hoy Costa Rica le dice a la Cruz Roja también estamos para ustedes.

Gracias, señores diputados, por hacer este primer paso el día de hoy con la aprobación del dictamen y esperamos que el Ejecutivo convoque el día de mañana para las sesiones extraordinarias el poder seguir adelante.

Gracias, muchachos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de posposición …

Sí, diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Por el orden y antes de someter a votación la moción de posposición, yo agradecería, señor presidente, si pueden dar un receso de hasta siete minutos y llamar a los jefes de fracción a la mesa para terminar de resolver unas cosas del orden del día de hoy, con el propósito de que hoy podamos concretar cosas y no las trabemos a acá.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de siete minutos y llamo a los jefes de fracción a la mesa principal.

Se amplía el receso por diez minutos.

Voy a ampliar el receso hasta por cinco minutos.

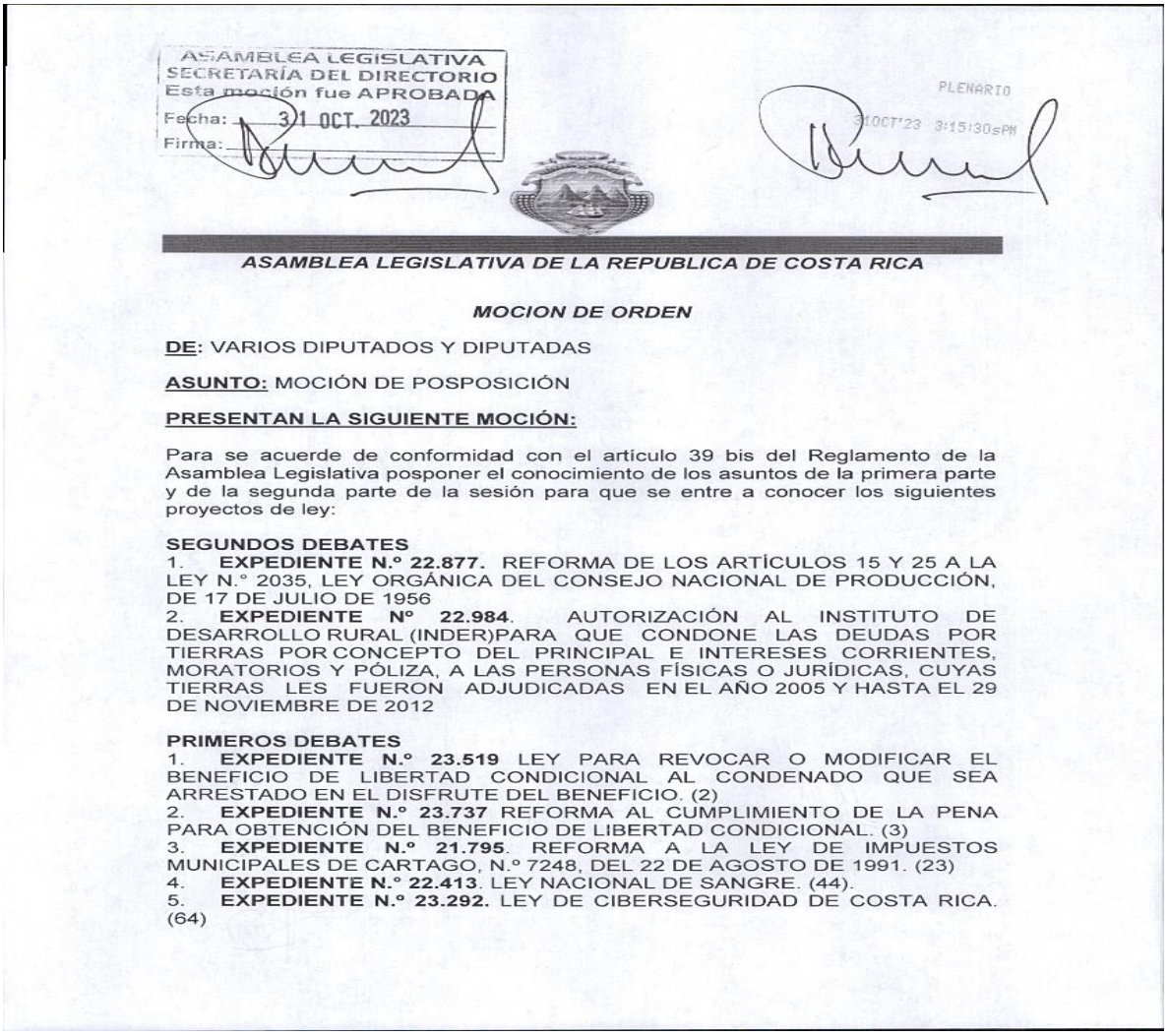
Se amplía el receso hasta cinco minutos más.

Les solicito a las señoras y señores diputados favor ocupar sus curules para continuar con la sesión, por favor.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 38 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria por favor, proceder a leerla.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 31 OCT. 2023
Firma:

PLENARIO
31OCT'23 3:15:30sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para que se entre a conocer los siguientes proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES

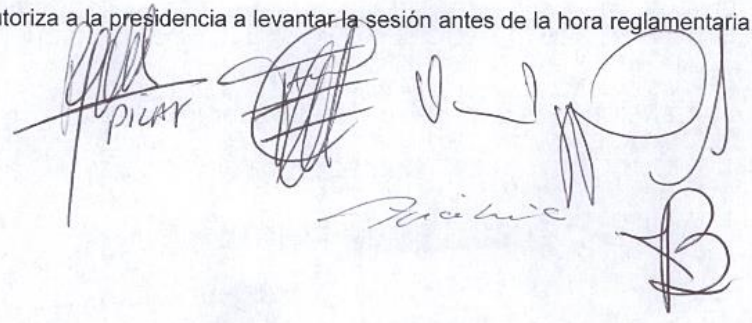
1. **EXPEDIENTE N.º 22.877.** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956
2. **EXPEDIENTE Nº 22.984**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DEL PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA, A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.519** LEY PARA REVOCAR O MODIFICAR EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO QUE SEA ARRESTADO EN EL DISFRUTE DEL BENEFICIO. (2)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.737** REFORMA AL CUMPLIMIENTO DE LA PENA PARA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. (3)
3. **EXPEDIENTE N.º 21.795**. REFORMA A LA LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE CARTAGO, N.º 7248, DEL 22 DE AGOSTO DE 1991. (23)
4. **EXPEDIENTE N.° 22.413**. LEY NACIONAL DE SANGRE. (44).
5. **EXPEDIENTE N.º 23.292.** LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA. (64)

6. **EXPEDIENTE N. 23.243** LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES N° 4179 DEL 22 DE AGOSTO DE 1968, N° 5185 DEL 20 DE FEBRERO DE 1973 Y N° 6756 DEL 5 DE MAYO DE 1982. (69).
7. **EXPEDIENTE N.° 23.531.** REFORMAR AL ARTÍCULO 91 DE LEY NO. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL. (70)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.941** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY N° 7083 DEL 25 DE AGOSTO DE 1987 Y DEL INCISO 21 DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1988, LEY N° 7089 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1987. (72).
9. **EXPEDIENTE N.º 21.540** LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (74)
10. **EXPEDIENTE N° 23.358** DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES. (79).
11. **EXPEDIENTE N.º 23.746** LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD. (92)
12. **EXPEDIENTE N.° 23.312.** REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (178)
13. **EXPEDIENTE N.º 23.508** "REFORMA A LA LEY N.° 9427, DEL 27 DE FEBRERO DE 2017, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD". (187).
14. **EXPEDIENTE N.º 23.427** REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES, LEY N° 8718 DEL 17 DE FEBRERO DE 2009 Y SUS REFORMAS. LEY DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE PERMANENTE Y MIGRANTES EN TRÁNSITO. (193).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Discutida?

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cuarenta y ocho presentes.

Diputada doña Olga Morera, diputado don Geison Valverde.

Finalizar votación. Cuarenta y dos votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 6)

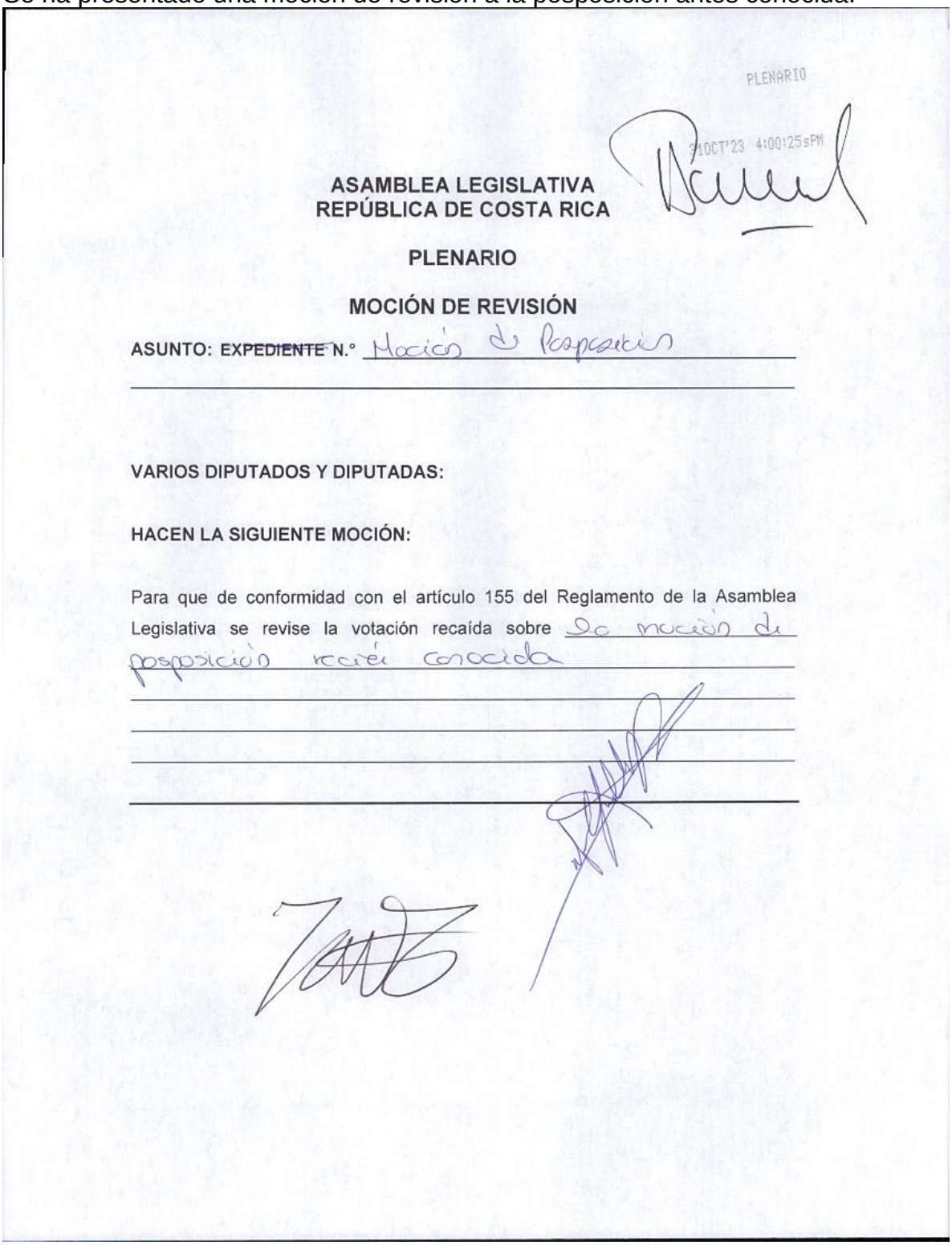
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro

No-Votación (Total: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Jiménez Siles, Gilberth	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión a la posposición antes conocida.



PLENARIO

31OCT'23 4:00:25sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: ~~EXPEDIENTE~~ N.° Moción de Posposición

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de posposición recién conocida

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados presentes…

Por el orden, diputado Ortega. ¿Por la revisión?

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Es así, es así.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra por la revisión.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, ¿cuánto tiempo me están dando, presidente?

No, no es por el orden. Son cinco minutos porque soy firmante de la revisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey.

Sí, es que siguen sin resolver…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Perdón, abrir puertas, por favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Bueno, si quieren no hablo, entonces.

Gracias.

Presidente, ¿puede poner otra vez en cinco minutos?

Sí, estaba en cuatro veinticinco.

Ahora me pusieron más.

Gracias, presidente.

Diputadas y diputados, nada más quería dejar constando la razón por la cual como fracción del Frente Amplio votamos en contra de esta posposición y también para las personas de la prensa, que yo sé que le han dado seguimiento al tema de las llamadas terapias de reconversión sexual.

Llevamos varias semanas, para no decir meses, que se está pateando la bola con este proyecto, pese a que existe un texto de consenso en la Comisión de Derechos Humanos, donde lo firmamos todas las partes. Tirios y troyanos firmamos ese texto.

Lamentablemente, hoy una fracción, la fracción de Nueva República, está pidiendo más tiempo, cosa que uno entendería si ellos no hubieran estado en la negociación, cosa que uno entendería si ellos no hubieran firmado el texto que está ya en el orden del Plenario.

Lo que yo no entiendo, y le hablo a usted, señor presidente, como se lo dije el jueves, ¿cómo es posible que se tomen acuerdos en la sesión de un jueves y de camino se vayan sacando proyectos de manera antojadiza?

No creo que usted tenga el perfil de una persona que negocia con los derechos humanos, pero es que este proyecto habla de derechos humanos. Varios países, varios organismos internacionales han señalado la necesidad de resguardar este tema e, inclusive, me llama la atención que otras fracciones que dicen abrazar el siglo XXI ceden y no quieran dar esta discusión.

Don Rodrigo, no sé si usted sabe qué es lo que se discute en los parlamentos europeos sobre estos temas, qué es lo que se ha legislado en México y cómo en todas esas discusiones los presidentes o las presidencias de los plenarios tienen un rol preponderante.

Yo creo que en este tema usted ha sido, digamos, que hasta permisivo con una fracción que ha permitido que se patee y se patee la bola, pese a que estuvieron en un acuerdo, acuerdo que lideró la compañera Montserrat Ruiz y la compañera Johana Obando de Liberación y el Liberal Progresista. Y hoy resulta que ya no se quiere hablar de eso.

Les pregunto también a los compañeros de la Unidad si la nueva Unidad también incluye el discurso del odio, porque si es la nueva Unidad la que promueve el discurso del odio y estas terapias, es más moderna la antigua Unidad, ¿verdad?, la que hablaba del socialcristianismo y de amor al prójimo.

Les pregunto también a los compañeros de Liberación Nacional si ustedes secundan a la diputada Montserrat Ruiz que tuvo una tarea titánica en la Comisión de Derechos Humanos.

Le pregunto a Pilar Cisneros que fue dos veces declarada, por parte de la Comunidad LGTBIQ como mariscal de las marchas de la diversidad, si ella está de acuerdo también en patear la bola con este proyecto, y si esa es la posición del Gobierno, si esa es la posición del comisionado en materia de derechos humanos, si ese es el ejemplo que queremos dar como Parlamento.

Don Rodrigo, yo se lo dije el jueves, ojalá a los acuerdos de jefaturas no se les vacíe contenido en el resto de la semana y hoy es lo que está pasando. Y usted me dijo que no iba a pasar y usted lo está permitiendo.

Y digamos que no lo está permitiendo con un tema menor, lo está permitiendo con un proyecto que esta Asamblea Legislativa casi por mayoría le dio un plazo cuatrienal el año pasado; un proyecto que tiene las firmas de todas las fracciones legislativas en la Comisión de Derechos Humanos y que, como una fracción no está cómoda con el texto, cosa que es entendible, aquí a nadie se le va a obligar a pensar distinto, y entiendo que puede ser complicado para Nueva República votar ese texto, por sus razones, se siga pateando la bola y se usa la trampa de decir que se iba a colocar el último martes de periodo ordinario, para que al final ustedes cedieran y se sacara.

Yo no sé si la Costa Rica del siglo XXI les está quedando muy grande a los partidos del bipartidismo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, por favor, cerrar puertas. Procedemos a votar la revisión.

Diputado don Geison Valverde, don Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón
Cambronero Aguiluz, Kattia	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.877, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 25 A LA LEY N.° 2035, LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, DE 17 DE JULIO DE 1956

Iniciamos la discusión por el fondo en segundo debate.

En discusión

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres…

Diputado Ortega, ¿es por el orden?, porque ya estaba iniciando el proceso de votación. Bueno, le ruego entonces poder hacerlo en el momento oportuno procesal porque si no, cuando se entra a votación voy a hacer una excepción para que usted pueda hablar por el fondo.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Es que estaba hablando con el diputado Diego Vargas, pero claro que era mi intención pedir el apoyo a esta iniciativa que, como dijimos la semana pasada, fue construida en la Comisión de Gobierno y Administración y que venía del Gobierno pasado a partir de lo que se entienden como recomendaciones de la OCDE.

En el entendido que la iniciativa que se había presentado de parte del Ejecutivo anterior, tenía un pequeño gran error, que era que el número total de los miembros de la Junta del CNP, con la salida, con la salida del ministro, que no podía estar porque era un puesto político y según las buenas prácticas de la OCDE no podía estar una persona con ese carácter puesto, digamos, a dedo, se cometía el gravísimo error de dejar un órgano par; es decir, dejar un órgano de seis.

Es así como desde la Comisión de Gobierno y Administración, a raíz, tengo que decirlo, de una mediación adecuada que se hizo en un momento que estábamos viendo las mociones, esto para demostrar que en la Asamblea Legislativa solo los ríos no se devuelven, logramos un consenso de un texto sustitutivo y votar en contra de las mociones que estábamos proponiendo.

Ese texto sustitutivo justamente es el que estamos a punto de votar en segundo debate y que entre otras cosas nos alegra saber que se le está tomando parecer al INA; al INA como una casa de estudio, pero también como una de las principales fuentes de empleabilidad y ascenso social y económico de muchísimas personas en el país y que, a su vez, que a su vez, tiene un gran manejo y una curva de aprendizaje muy alta en materia de términos agropecuarios.

No solo en agricultura orgánica, que no es menor lo que tiene el INA, en materia de agricultura orgánica, sino también en el propio desarrollo productivo y comunal.

Saludo a los trabajadores del INA de la sede de Oreamuno, de Cartago, de la Chinchilla, donde dan…, donde está la sede de agricultura orgánica y que sé que van a tener y van a poder aportar muchísimo en una silla en el CNP.

Creo que no tendría que convencer a ningún diputado o diputada cuando hablamos del riesgo de la crisis eminente que tenemos en materia de agro en Costa Rica.

Creo que no tengo que convencer a ningún señor diputado, o señora diputada sobre lamentablemente los anillos de pobreza y de miseria que hay en las costas, que hay en la ruralidad, que hay en la Zona Norte, que hay en la Zona Sur de nuestro país y que entre otras cosas denotan la crisis de un Estado, la crisis de un desarrollo inconcluso, donde para quienes digan que desde la izquierda veneramos o idolatramos al Estado, pues no, un Estado que no ha podido resolver la situación de buena parte del territorio nacional, que lo pudo desarrollar en otros momentos, pero que al día de hoy en los últimos años no ha podido.

Pero también una promesa de libre mercado que no logró y no ha logrado sacar de la pobreza a cientos de miles de familias, esa es la realidad.

Y hace mal el que crea que existirá una varita mágica, ya sea el libre mercado o el papá Estado para sacar a las personas de la pobreza o para volver a hacer desarrollos productivos en nuestras costas y en nuestros cantones.

Y el que les diga que hay una varita mágica en una institución o en una piñera, o en una melonera, miente, porque lamentablemente la situación y las soluciones son más complejas, son más integrales, y por eso, como país, sí, tenemos que usar nuestra curva de aprendizaje, tenemos que usar nuestra experiencia en que los organismos públicos-privados pueden trabajar no solo con un horizonte, una ética, con valores, sino también con la capacidad técnica y la capacidad científica para que las decisiones en estos órganos sí, no solo sean políticas, aunque no tampoco me verán a mí persiguiendo, como algunos antipolíticos persiguen el aspecto político, obviamente el aspecto político es muy necesario en la toma de decisiones.

Pero lo cierto es que estos órganos necesitan el criterio técnico, el criterio científico y una mayor elaboración a la hora de generar políticas públicas.

Y es que estamos hablando del CNP, donde independientemente de lo que consideremos del CNP es una institución que ya existe, que toma decisiones, que fue muy importante en el pasado en el país y que algunos creemos que tiene mucho que aportar aún en el país.

Y es por eso que celebro que la Comisión de Gobierno y Administración no haya solo podido equilibrar los diferentes matices y las diferentes mociones que teníamos

para esta iniciativa, que tienen que ver con el tema de las dietas, que tiene que ver cómo funcionan los suplentes, etcétera, etcétera, y que creo que se mejoró y aquí hago hincapié al aporte de los diputados de todas las fracciones que estamos en esa Comision, creo que se aportó para mejorar, para que el órgano del CNP además de no tener problemas, de que es par o impar, pueda tener funcionabilidad.

Y tenga la agilidad de poder resolver, pero también tenga la capacidad técnica de poder recomendar, de poder señalar con conocimiento de causa las políticas de soberanía alimentaria, de seguridad alimentaria, de estrategia de desarrollo que uno esperaría que tuviera que tener el CNP, junto a otras instituciones, junto al propio mercado, junto a los sectores productivos, pero en buena hora, se está poniendo, se está mejorando a partir de una recomendación de la OCDE, en la cual nosotros estuvimos de acuerdo desde un principio al igual que estamos de acuerdo en otras recomendaciones de la OCDE, por ejemplo, las que tienen que ver con combatir el fraude fiscal, pues, en esta estamos de acuerdo.

Y creemos que la Asamblea Legislativa, al margen de posiciones encontradas, y huyéndole a la bipolaridad que muchas veces aquí se quiere hablar, que es que el Gobierno y el Frente Amplio, que el otro partido no puede votar con este, pues no, aquí les mejoramos el proyecto al Gobierno de la República, mocionamos y le mejoramos un proyecto y no a este Gobierno, a los gobiernos que vengan, a la institucionalidad mejoramos, sin ningún ánimo de mezquindad.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

El proyecto que se tramita bajo el expediente 22.877, hace al menos dos cambios centrales y eso provoca que nuestro voto vaya a ser afirmativo, quiero que conste en actas justamente ese tipo de cambios.

En primer lugar, en la legislación vigente, en la Ley 2035, en su artículo 15, se determina que el ministro de Agricultura y Ganadería o su representante ocupa la Presidencia de la Junta Directiva del CNP.

Eso se está modificando de tal manera que en adelante el presidente ejecutivo del CNP va a ser quien presida la Junta Directiva, manteniendo las funciones que ya la legislación le dispone y los límites que le dispone también en este propio artículo 15 al indicar que este presidente ejecutivo que ahora ocupará también la Presidencia de la Junta Directiva va a ser el encargado en materia de gobierno, ¿verdad?, que

va a ser un funcionario tiempo completo y que puede ser libremente removido por el Consejo de Gobierno.

Pero vean que es una figura distinta a la del propio ministro o ministra. Se mantiene el ministro de Agricultura o la ministra de Agricultura y Ganadería presente en esa junta directiva, pero sin ocupar en adelante la Presidencia.

El otro elemento importante respecto a la conformación es que, ya lo ha relatado el diputado Ortega, se está incluyendo para que la Junta quede integrada con un número impar, a un representante del INA, del Instituto Nacional de Aprendizaje, además especializado en agricultura y que va a ser nombrado por la Junta Directiva del INA.

Quiero dejar claro esto que dice nombrado por su junta directiva hace referencia a la Junta Directiva del INA, quien estará nombrando un representante justamente ante la Junta Directiva del CNP. Y esto es fundamental, porque hay que generar este tipo de enlaces entre la academia que genera conocimiento y una institucionalidad que también tiene que tomar en consideración el conocimiento generado por la ciencia y la técnica.

El otro elemento que para mí es muy importante y que creo que en buena medida ha pasado un poco desapercibido en medio de esta discusión es que se realiza una modificación al artículo 25 de esta misma ley, que antes señalaba, la Ley 2035, Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Producción, de tal manera que hoy esa norma únicamente señala que los acuerdos de la Junta Directiva del CNP se toman de manera normal por mayoría, ¿verdad?, por mayoría absoluta, salvo disposición en contrario.

Se agrega un conjunto de detalles nuevos justamente para limitar la injerencia inadecuada por parte del MAG en algunas de las decisiones, porque, como les decía, el MAG sigue teniendo una representación en la Junta Directiva, aunque ahora sin ocupar la Presidencia de esa Junta Directiva.

Y se dispone que en el caso del ministro o ministra de Agricultura y Ganadería o quien les represente ante la Junta Directiva, tienen que separarse necesariamente del conocimiento, deliberación y votación de cualquier asunto que esté vinculado con organización y funcionamiento de la Fábrica Nacional de Licores, de Fanal, y tiene que hacer constar que se está separando justamente de esa discusión.

Ustedes saben, diputadas y diputados, que Fanal tiene una condición institucional bastante particular, ¿verdad? A vista de todos y todas, la primera idea que se le viene a uno es que es una empresa pública, pero ciertamente no tiene esa configuración institucional en términos legales.

Es una cosa curiosa, ¿verdad?, es una especie de dirección que está dentro del CNP, pero que no es formalmente una empresa pública a pesar de que a todas

luces, aunque jurídicamente no lo sea, funciona como una empresa, como una empresa pública.

Lo que pasa es que aquí pueden existir conflictos justamente en intervención que pueda tener el propio MAG a la hora de tomar decisiones sobre Fanal, justamente por la naturaleza que tiene Fanal. Más allá de la denominación jurídica que tenga en nuestro marco vigente, ciertamente podría ser clasificada en términos más bien analíticos, ya no jurídicos, como una empresa pública.

Y entonces si el MAG tiene intervención en ese tipo de decisiones de una empresa pública hay un potencial conflicto. Y es justamente eso lo que señala OCDE de manera reiterada y, por eso, no es solamente que se quite al MAG de la Presidencia de la Junta Directiva del CNP, sino que además se limita, se limita en este artículo 25, con la reforma que se estaría aprobando, la intervención del MAG justamente en los asuntos que corresponda a la Fábrica Nacional de Licores.

Indica el propio artículo en el tercer párrafo que los miembros de la Junta Directiva tienen que conocer la motivación del ministro del MAG, la motivación de por qué se está separando de esta discusión sobre Fanal, y que el MAG necesariamente tiene que abstenerse de emitir el voto y retirarse del recinto durante toda la discusión que corresponda sobre el MAG.

Y cierra diciendo que todo acuerdo tomado con la participación o el voto del ministro de Agricultura y Ganadería, o de su representante en lo que corresponde a asuntos sobre Fanal, será absolutamente nulo de entrada, absolutamente nulo. No puede haber participación del MAG en discusiones que correspondan a decisiones que tengan efecto sobre la Fábrica Nacional de Licores.

Entonces, diputadas y diputados, si ustedes ven la lógica del proyecto básicamente corresponde con una reducción de los niveles de injerencia que pueda tener el MAG sobre el CNP, pero más en preciso del MAG sobre decisiones que tienen injerencia sobre la Fábrica Nacional de Licores.

E importa, importa mantener esta independencia, estos niveles de protección para esa institucionalidad, porque yo sé que existe mucha discusión sobre la Fábrica Nacional de Licores, sobre su eficiencia etcétera, pero, diputadas y diputados, la Fábrica Nacional de Licores jugó históricamente un papel y hoy sigue jugando un papel importante para la sociedad costarricense.

Históricamente digo, porque esta historia que sé que para ustedes será de conocimiento. Fanal se crea más como una política pública en materia de salud que otra cosa, justamente para hacer o para crear una respuesta al problema de salud pública generado por la producción de licores de contrabando.

Pero más allá de eso, hoy Fanal es un una empresa generadora de ingresos valiosos para el CNP, porque las utilidades, creo que técnicamente no se

denominan así en el caso de Fanal, sino excedentes, creo que es el término, los excedentes que obtenga Fanal se distribuyen una mitad para reinversión en el propio Fanal y la otra mitad va al CNP.

Y justamente con esos recursos alimentan programas tan importantes con el Programa Abastecimiento Institucional, y entonces claro que importan esos ingresos.

En el caso de romper un monopolio como el existente se generan efectos nocivos en dos sentidos: en la pérdida de esos ingresos, por ejemplo, la pérdida de esos ingresos que hoy se reinvierten en lo público para beneficio del sector agro; y por otra parte se generan otros perjuicios, porque por ejemplo —y eso también es conocido y creo que fue más que conocido durante la situación de pandemia que vivimos en años atrás— Fanal produce el alcohol que utiliza nuestro sistema de salud vendiéndolo al costo a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Eso no lo haría seguramente una empresa privada, no podría no tendría capacidad de hacerlo, pero Fanal sí.

Y, entonces, justamente proteger la institucionalidad de Fanal con proyectos como este también debería pasar por una discusión sobre la necesidad de tener la Fábrica Nacional de Licores.

Yo sé que en algunas ocasiones se ponen unos términos de y el Estado qué tiene que estar haciendo en esto.

Diputadas y diputados, yo sé que la visión de largo plazo cada vez está menos presente en las discusiones naciones, pero en aquel momento se creó mercado a través del Estado, fue el Estado diciendo, para que exista un mercado, porque no va a dejar de consumirse licor en este país para que exista un mercado que tenga unos mínimos de regulación suficientes, vamos a crear nosotros una fábrica nacional de licores que sí que cuenten con los mecanismos que nos permitan asegurarnos unos niveles de salubridad, que de lo contrario no ocurriría, y crearon una fábrica con ese sentido.

Entonces, sí quiero poner sobre la mesa que este es un proyecto que viene a fortalecer esa institucionalidad, a eliminar injerencias que puedan resultar inadecuadas de conformidad justamente con recomendaciones de OCDE, pero que también tenemos que poner sobre la mesa la discusión sobre Fanal y no en unos términos que nada más pasen por una discusión demasiado banal de, ¿y qué tiene que estar haciendo el Estado en esto?, no, sí, que tiene mucho que hacer el Estado pero además tiene hay que medir las consecuencias de cualquier decisión que se tome sobre Fanal, las consecuencias para quienes perciben ingresos, políticas públicas que perciben ingresos generados justamente por el negocio que hace Fanal y que a fin de cuentas si Fanal desaparece esos ingresos de la misma manera desaparecerían.

Porque no supongo yo que pretendan que quienes vayan a sustituir desde el sector privado a Fanal vayan a actuar justamente distribuyendo las utilidades igual que lo hace una empresa pública.

Así que creo que esta es una discusión de interés, dichosamente el día de hoy podemos aprobar este proyecto de ley que viene a fortalecer esa institucionalidad, pero vendrán más discusiones sobre Fanal estoy seguro, diputados y diputadas.

Voy a guardarme el resto del tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quería consultar si hay cuórum, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tenemos treinta y siete, nos falta un diputado.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede continuar el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, y muy buenas tardes a las personas que se encuentran hoy en barras, de diferentes sectores. Muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio por las diferentes transmisiones en redes sociales.

Hoy entramos ya en debate de un proyecto de ley en discusión, segundo debate de un proyecto que plantea una reforma en la Junta Directiva del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del CNP; una reforma que nos parece importante al poder visualizar, al poder plantear, al poder discutir la incorporación de un sentir de

carácter técnico como lo es una representación del INA dentro de una junta directiva que toma decisiones en materia técnica agropecuaria.

Lo primero que es importante decir, bueno, es que esta es una iniciativa del Ejecutivo que parte de una recomendación que le realizó la OCDE y que, bueno, justamente, por medio de este texto, se está actualizando, se está posicionando la posibilidad de poder avanzar en esa materia.

Esta discusión es importante, diputadas y diputados, es importante porque al poder actualizar la estructura que tiene la Junta Directiva la logramos dotar de mayor carácter técnico en la toma de decisiones y, sin duda alguna, el INA viene siendo una institución que ha tenido avances importantes en la materia, es una institución que en términos de conocimiento técnico ha venido trabajando, ha venido avanzando en materia del sector agropecuario, tiene una influencia importante dentro la discusión del sector agropecuario. Hay diferentes convenios que se trabajan desde el INA y por supuesto que tiene las personas especializadas en la materia como para poder dar esa discusión.

Es por eso pues que nos alegra, de forma muy oportuna, la oportunidad que se dio en este texto que viene de la Comisión de Gobierno y Administración, para poder no solamente actualizar esa normativa en materia de las peticiones de la OCDE, sino que, además, poder realizar un avance, un avance importante, poder realizar un avance importante en materia de la discusión que se tiene que dar dentro de estas juntas directivas para que verdaderamente se contemple todos aquellos conocimientos técnicos que son requeridos, que son necesarios, a la hora de generar política o a la hora de tomar decisiones en un ámbito en particular.

Y eso es lo que hoy vamos a poder avanzar con este proyecto, que es un proyecto justamente del Poder Ejecutivo.

¿Por qué quiero retomar y remarcar que es un proyecto del Poder Ejecutivo? Porque, bueno, hoy justamente lo vamos a votar de forma afirmativa y creo que hace un rato la diputada Álvarez Marín planteaba que, bueno, que ya ella está acostumbrada, como estamos acostumbrados muchos, a que cuando uno cuestiona al Ejecutivo pues se compartan los videos en ciertos grupos de WhatsApp o en ciertos grupos de no sé qué y que nos lleguen a comentar cuentas de aquí, de allá y cuentas de Vietnam. Ya uno está acostumbrado a eso.

Pero ciertamente, es importante en la política entender que la política es el acto de disentir, pero también es el acto de coincidir. Y, bueno, en este texto en particular, del Ejecutivo, que ha sido promovido por el Ejecutivo, existe una coincidencia importante y en nuestro caso pues lo hemos votado afirmativamente en primer debate y lo estaremos votando en la misma forma en este segundo debate.

Y es por eso que tenemos esa discusión, es por eso que tenemos ese planteamiento que nos parece importante de señalar.

Reconocer, como decía hace un momento, el trabajo que se vino haciendo en la Comisión de Gobierno y Administración para que se pudiese modificar el texto en tiempo y forma, arreglando incluso un error que tenía el proyecto de ley en materia del cuórum, y logrando incorporar aquellos aspectos que se tenían que modificar, pero dando un salto cualitativo también para que ahora, dentro de esa Junta, esté participando dentro de la Junta Directiva también un representante del INA en materia agropecuaria.

Hoy, me alegra, además, en segunda instancia, me alegra además que justamente vamos a tener una discusión de dos proyectos de ley en el primer orden de esta agenda parlamentaria, una discusión en términos de proyectos que van direccionados al sector agropecuario de nuestro país.

Eso, yo creo que, diputadas y diputados, tiene que ser un tema de referencia y de discusión importante, tiene que ser una práctica importante para poder visualizar un sector que se encuentra reclamando, con justo derecho, reclamando mayor atención del Gobierno de la República, pero también de este poder de la República.

Y, señor presidente, quiero consultar el cuórum, si es posible.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hay cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente. Era una estrategia para tomar agua.

Voy a continuar.

Creo que es muy importante señalar, muy importante señalar que todo salto cualitativo en materia técnica, en materia de precisión, en materia de poder avanzar en que los órganos de toma de decisiones sean cada vez más técnicos, pues es una decisión en la línea correcta.

Y es por ese motivo que hoy pues votaremos este proyecto de forma afirmativa y que también en un momento estaremos dando una discusión, que estoy seguro de que los parceleros que están aquí acompañándonos pues tienen muchísimas ganas de que se dé y que han venido empujando con muchísimo deseo de que se dé para que ahora sí que el Inder pueda condonar las deudas que históricamente han tenido y que no han podido cancelar los productores no por gusto, no por mero capricho, sino porque hay una enorme necesidad que imposibilita, en muchos casos, que los sectores campesinos logren, pues, atender deudas.

En ese proyecto, pues, también estaremos hablando diez minutos y si alguien gusta donarme más pues con todo el gusto hablaremos más.

Quiero reservarme el tiempo que me queda. Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes, favor, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Guillén Pérez, Sofía.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22877

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

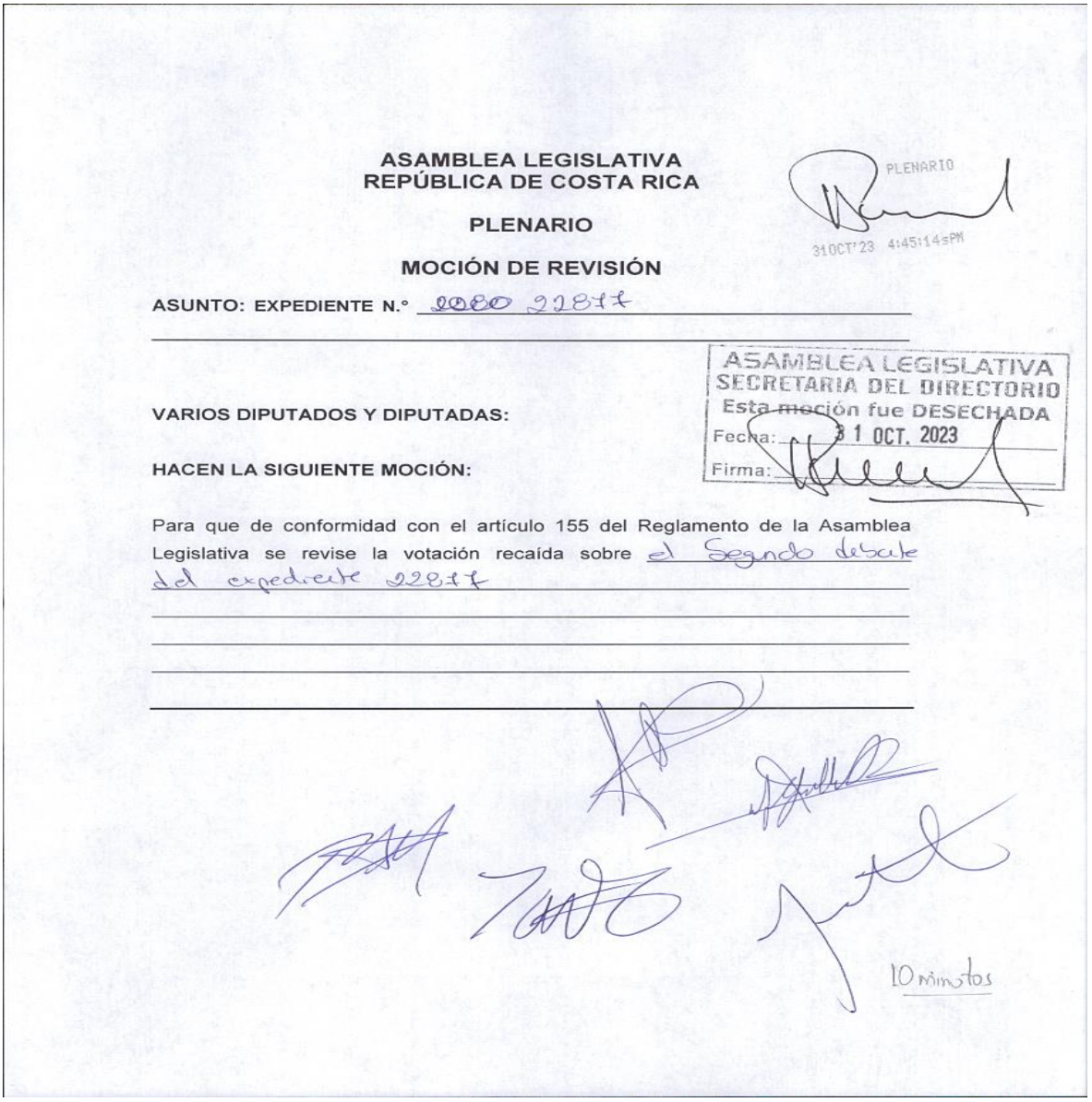
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 22.877.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
31OCT'23 4:45:14sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 22877

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 OCT. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el Segundo debate del expediente 22877

10 minutos

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada doña Ada Acuña, diputada doña Dinorah Barquero, diputada doña Rocío Alfaro.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22877

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Nicolás Alvarado, José Francisco	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Con todo respeto, le pido diez minutos de receso para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha vencido el receso, no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

EXPEDIENTE N.º 22.984, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, INDER, PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS POR TIERRAS POR CONCEPTO DE PRINCIPAL E INTERESES CORRIENTES, MORATORIOS Y PÓLIZA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYAS TIERRAS LES FUERON ADJUDICADAS EN EL AÑO 2005 Y HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Iniciamos la discusión, por el fondo, en segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en nuestras redes sociales, también a los señores agricultores que están en la barra, un fuerte saludo, porque ustedes son los que hacen posible que nuestro país y que nuestras familias día con día tengan sus alimentos, muchas gracias, por esa gran labor y esa gran función.

Ciudadanos costarricenses todos, muy buenas tardes.

Realmente hoy debemos sentirnos muy orgullosos, pero yo quiero felicitar a don Óscar Izquierdo, nuestro jefe de fracción, don Óscar Izquierdo ha hecho un trabajo invaluable de recorrer cada uno de los diferentes lugares donde tenemos estas tierras, tierras benditas donde estos señores agricultores, parceleros y toda su familia trabaja día y noche para lograr el sustento de sus familias.

Pero que la agricultura y la situación económica del país no les dio la oportunidad para generar los suficientes recursos para poder hacer frente a la deudas que tenían en ese entonces con el IDA y traspasadas a nivel del Inder.

Pero no solo eso, sino que también la situación de la pandemia nos llevó a una crisis económica muy fuerte.

La situación del embate de la naturaleza que hoy sabemos que con una producción determinada si tenemos las mejores condiciones y la suerte logramos recoger la cosecha y generar los ingresos, pero si no, más bien más deudas, más deudas no solamente por el trabajo que se hace día a día, sino también porque aumentan los intereses, las pólizas y se siente la familia imposibilitada día con día.

Con una gran tristeza que estas familias, prácticamente señores porque los conozco a muchos de ellos y he vivido con ellos, sí muchas gracias a todos allá, y he visto con el dolor del alma cómo ellos casi con el corazón en la mano lloran de no tener la productividad, de no saber cómo pueden pagar esas cuotas porque es gente honesta, honrada, valiente, que no se esconde, que no está robando que pide condiciones y oportunidades para trabajar.

Y aquí hoy tenemos diputados y diputadas que le dicen a los agricultores, claro que sí, volvamos a la tierra y démosle a ustedes las oportunidades, démosle la tranquilidad, continúen con su activación económica, continúen haciendo posible que sus familias tengan el alimento día con día y el progreso paras que sus hijos estudien, para que sus familias día con día puedan sentir el orgullo de ser costarricenses y que eso no lo perdamos.

Hoy aquí los diputados con gran emoción, con gran alegría, con gran entusiasmo, los que hemos visto el sufrimiento que cada una de estas familias tiene cuando no puede obtener su producción, señores no hay palabras para expresar ese dolor.

Pero a todo esto también llega la recompensa, y hoy es el día, hoy es el día en que todo ese esfuerzo, toda esa voluntad, usted, don Rodrigo Arias, señores diputados, cada uno ha hecho una labor invaluable para que sea posible que hoy tengamos esta discusión en un segundo debate y que en los próximos días muy pronto se firme la ley para que ustedes tengan esa garantía de titulación en esas propiedades, para que las sigan cuidando y las sigan protegiendo y en algunos casos, señores y señoras diputados y diputados es incluso lo único que tienen, donde está su ranchito también.

Porque lamentablemente sí, no tienen otro lugar y han tenido que construir su casita para sobrevivir, han tenido que perder en algunos otros casos otras tierras, pero bueno, hoy debemos sentirnos orgullosos y otorgarles este segundo debate en forma unánime para que nuestros agricultores se sientan confiados, protegidos que aquí sí pensamos en la Costa Rica de todos, en la Costa Rica de los que más necesitan, en la Costa Rica donde va a ir disminuyendo los niveles de pobreza para que las familias también puedan superarse, puedan crecer y puedan tener oportunidades.

Así es que yo quiero agradecerle a todos los diputados, pero especialmente a don Óscar Izquierdo nuevamente por su labor, por su arduo trabajo, porque lo vi semanas, días, noches, horas, fines de semana de rincón a rincón, horas, fines de semana, de rincón a rincón en todo este país recorriéndolo para que también este proyecto fuera posible y atendiendo las necesidades de nuestros agricultores.

Gracias, señores diputados y diputadas, muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente…

Nuevamente saludar a las personas que se encuentran en las barras del público, que vienen desde diferentes sectores del país.

Hoy, yo creo que muy motivados, emocionados, por abrir una discusión que debe concluir el día de hoy, que tiene que ver puntualmente con permitir abrir la posibilidad de mostrar que es posible que en este país se le devuelva la tierra a quien le pertenece la tierra. La tierra pertenece a los sectores campesinos de nuestro país.

Hoy, en la Comisión, hoy, en la Comisión de Agricultura, la Comisión de Agropecuarios se planteaba la discusión sobre los fines que tiene el Ministerio y los fines que tienen diferentes instituciones y venía ahí el concepto de seguridad alimentaria.

No se puede tener en este país seguridad alimentaria si las personas que son parceleras, de diferentes regiones del nuestro país, no tienen seguridad jurídica sobre sus tierras. Y por eso votar este proyecto el día de hoy es saldar, de alguna forma, esa posibilidad de que la gente tenga seguridad jurídica sobre sus tierras. Es lo que buscamos, es lo que planteamos.

Hoy se están condonando deudas que se tenían ante el Inder ciertamente, pero la discusión del primer debate sobre este proyecto de ley se planteaba como si fuera una regalía, se planteaba como si fuera un acto irresponsable por parte de algunos discursos que salieron del oficialismo acá, y eso no es así.

La gente de las parcelas, las cuales accedieron a tierras, tierras en momentos complejos y difíciles, aquellas personas que no han podido condonar ya esa deuda, que no han podido pagarla, no es por gusto, no ha sido por desequilibrio, no ha sido porque se les metió en capricho; ha sido porque las circunstancias difíciles, complejas, de nuestro país les imposibilitan a sectores productivos poder atender con prontitud esas deudas.

Y si en este país, por ejemplo, en medio de la reforma fiscal se dio una amnistía tributaria para que a grandes empresas, empresotas, y grandes y grandotes, se les condonara intereses, ¿por qué aquí hoy no podemos votar un proyecto de ley para beneficiar al sector productivo de nuestro país? ¿Por qué no podemos aprobar un proyecto para parceleros? ¿Por qué no podemos aprobar un proyecto para agricultores?

Es por eso que desde el día uno, en este texto, que originalmente fue presentado por un diputado de la Unidad Social Cristiana, lo vamos a votar de forma afirmativa, lo votamos de forma afirmativa en su momento y dentro de la Comisión de Agropecuarios dimos la discusión para que lograra avanzar lo más pronto posible, lo más consolidado posible.

Reconocer los esfuerzos que realizaron la Comisión de Agropecuarios, reconocer en el diputado Óscar Izquierdo todo el interés por poder avanzar en este texto. Yo creo que es un ejercicio importante en la política el reconocer los esfuerzos de otros diputados y diputadas de diferentes bancadas. Yo creo que eso es darle altura a la discusión política.

Me parece que el trabajo que se realizó en la Comisión de Agropecuarios para poder llegar hoy a la discusión y para poder votar este proyecto de ley, fue un trabajo importante, sólido y con mucho consenso y equilibrio, además, de un enorme interés para que este proyecto de ley lograra avanzar.

Estaremos votándolo de forma afirmativa. Esperamos que aquí no acabe la discusión, que aquí no acabe la discusión que se tiene que dar en materia de parcelas de tierras, de devolverle al Inder, de devolverle al Inder a quien le pertenece, que es a los sectores productivos. El Inder debe recuperarse, el Inder está, en muchas medidas el Inder está pareciera que volviéndose aquella institución que, lejos de contribuirle al campesino, se vuelve su cuchilla, se vuelve su guillotina y eso no puede ser posible.

La política agropecuaria de este país, la política de tierras de este país pasa por una institución como el Inder que tiene que estar cada vez más al servicio de ese sector. Y eso tiene que cambiar, tiene que cambiar con prontitud. No es posible que el Inder nos diga: no, no estamos de acuerdo con este proyecto de ley, a pesar de que son deudas que pueden estar catalogadas dentro la partida de incobrables, recursos que no pueden llegar, que no van a llegar.

Entonces, ese esfuerzo político hay que realizarlo, hay que seguirlo haciendo, hay que profundizarlo para que el Inder se devuelva a los sectores productivos, para que el Inder se devuelva a ese sector que es el que le da la razón de ser.

El campesinado de nuestro país, que es de zonas rurales, específicamente, es el sector que debe estar vigente y que debe siempre estar vigente en la política que desarrolle el Inder o cualquier otra institución.

Nuevamente agradecer por este proyecto de ley. Nuevamente reconocer que lo votaremos y nuevamente decir que seguiremos pues en la mayor anuencia de poder tener en estas esferas, en estos debates, pues, ojalá más proyectos que tengan que ver con el sector agropecuario.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

Efectivamente, llegamos al momento de votar este proyecto en segundo debate y expresar así la voluntad que tiene esta Asamblea Legislativa, una buena parte de esta Asamblea Legislativa, en reconocer la situación real que vive el agro en nuestro país; reconocer la situación real en la que viven pequeños parceleros contra todas las condiciones que este sistema le pone, parece que ensañándose, obstáculo tras obstáculo, tras obstáculo, para que no logren sus objetivos tanto en la producción como en la generación de bienestar para sus familias y para las comunidades.

Quiero decir, al igual que al compañero Ariel Robles, y que todos y todas lo saben aunque al calor del momento de estar terminando el periodo de ordinarias, a veces el ambiente se tensa ante la situación en que cada partido quiere hacer un rendimiento de cuentas a sus votantes y explicarles lo que han aprobado, lo que no, sus logros, sus avances, posicionarse tal vez respecto de las metas que tenían.

Y a veces ese ambiente tensa y nos hace creer que los otros sabotean, que el otro que habla o que piensa o que dice lo hace solamente por molestar, o que propone solamente por molestar y no por cumplir con los objetivos que se nos plantean en esta Asamblea Legislativa, con las responsabilidades y las obligaciones.

Desde el Frente Amplio, hemos tenido siempre una actitud constructiva. Este es un proyecto, por ejemplo, que viene del periodo pasado, firmado por la Unidad Social Cristiana.

Y en este periodo ha sido abrazado fundamentalmente, fue de una subcomisión donde sus miembros eran del PUSC y de Liberación Nacional, y de Gobierno si la memoria no me falla. Y, entonces, nosotros no tenemos por qué, no tenemos por qué ni sabotear, ni cuestionar quiénes firman un proyecto, sino cuál es el contenido. Y si el contenido es desde nuestra perspectiva políticamente y éticamente viable, y representa también nuestros sentires, pues los vamos a apoyar.

Por ahí he escuchado recién a algunos un poco ridiculizar que hablemos del campo, pues pueden ser bromas, puede ser una broma de pasar el tiempo, porque se nos hace largas a veces aquí las jornadas, pero la realidad es que cada quien habla según como le ha ido en la fiesta. Y algunos tenemos la fiesta del campo cercana en nuestros corazones y sabemos perfectamente lo duro que es ser campesino o campesina en un país como el nuestro.

Y sabemos que es de justicia hacer esta condonación porque finalmente la existencia de instituciones como el Inder tienen que ver con estrategias del Estado para hacer, aunque no todo lo justa que debería ser, pero hacer un poco redistribución de la riqueza según quienes realmente con su trabajo construyen la riqueza y satisfacen las necesidades de un país.

Un país con unas características muy especiales, que durante más de treinta y cinco años ha ido generando política tras política antiagrarias, favoreciendo la acumulación del campo, de la tierra en pocas manos y muchas veces, incluso, en manos de transnacionales, favoreciendo con sus políticas que la gente pierda su tierra, que la gente tenga que migrar del campo, que la gente tenga que abandonar sus sueños y que tenga que desperdiciar toda la cultura que acompaña ese conocimiento para producir alimentos, que es tanto o más especializado que muchas otras profesiones que merecen el aplauso y que lo reciben a menudo de nuestra ciudadanía, pero no se reconoce el conocimiento, no se reconoce la experiencia que significa el ser una persona productora en el agro.

Política tras política antiagraria y después algunos se llenan la boca diciendo que deben honrar, honrar sus deudas. Cómo honrarlas si todo un sistema se va en contra suya, cómo honrarlas si todas las reglas del juego siempre son en contra del más vulnerable, del eslabón más débil de la cadena.

Y, bueno, tenemos la oportunidad hoy, más bien, de hacer un reconocimiento de la situación real del campo. Durante mucho tiempo en la historia de nuestro país, las condonaciones de deuda han tenido o tuvieron una connotación netamente clientelista.

Y aquí en no pocas ocasiones se les perdonaron las deudas a los tagarotes, a algunos que a veces eran dueños prácticamente de distritos completos, que se acogían a esta idea de que tenían que ser condonadas las deudas, porque sus pérdidas ya estaban aquí bien cubiertas y representadas en otras asambleas legislativas que solo tenían sensibilidad para proteger a los grandes.

En este caso, poner un monto máximo de cuáles son esas deudas es una forma de asegurar, de asegurar que vaya la condonación a quien realmente la merece y la necesita. Y, en ese sentido, creo que nosotros y nosotras tenemos hoy que levantar la mano y decir: no, no vamos a seguir con el juego de las condonaciones a aquellos que tienen apellidos de pedigrí, aquellos que son vinculados a las grandes empresas, aquellos de las transnacionales, aquellos que tienen compadres hablados a veces con los bancos que les prestaron el dinero sin tener suficientemente con qué responder y que, finalmente, como tienen amigos en el Estado les terminan perdonando.

Esa ha sido la historia de muchas, muchas, muchas décadas y podríamos mencionar, pero no viene a cuento porque aquí lo que queremos es dar un paso en la dirección correcta y aprender de esa historia malsana y, realmente, orientar nuestro apoyo a quienes lo merecen.

Si esta sensibilidad crece, si dejamos de burlarnos con tanta facilidad de las personas del campo, si dejamos esa insensibilidad con la que a veces se piensa que es un tema ajeno, que es un tema que no merece, que es un tema que no es relevante la definición de las grandes políticas del país, y realmente volvemos nuestros ojos a la tierra y aspiramos a la soberanía alimentaria, y aspiramos a que la gente realmente, que realmente dedica su esfuerzo, su trabajo y su conocimiento a la producción agrícola, sea quienes tengan la tierra, aunque algunos y algunas se burlen de esas ideas, bueno, si esta sociedad realmente vuelve los ojos de esta manera, y empezamos hoy o ayer o mañana, pero que esa sensibilidad se vea reflejada en votos, se vea reflejada en cambios.

Hoy votaremos este proyecto y, por supuesto, hacemos el llamado a sumarnos a todos y todas en este saludo, que realmente amerita porque saludar las barras no es solamente decirles: hola, y qué dicha que están aquí; saludar las barras es honrar la confianza que han depositado en esta Asamblea Legislativa sea que votaron por unos o por otros.

Pero que depositaron esa confianza en nosotros, y mostrarnos realmente cómo deber ser un Primer Poder de la República que piense en los más vulnerables, en

las personas más afectadas por la crisis y que respondamos en el tiempo en que es necesario.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputados y diputadas, y con mucho cariño a las personas trabajadoras del campo, de las barras, amigos y amigas algunos de la provincia de Cartago, del norte de Cartago, de Paraíso, Alvarado, mujeres también que se han hecho con una parcela y han trabajado sol a sol, con todas las inclemencias, ya no solo climáticas, sino económicas, sociales y políticas que es la que se enfrentan tantísimas veces las personas que trabajan la tierra.

Y ni hablar de la generación de relevo, yo sé que muchos de ustedes, amigas y amigos, quisieran que sus hijos, sus hijas, sus nietos y sus nietas pudieran seguir trabajando en esas parcelas y logren especializarse, pero la realidad de la juventud, de las juventudes, en general, pero las juventudes rurales es muy complicada, difícilmente un joven o una joven quiere seguir el camino del campo, quiere seguir el camino de la producción agrícola, de la producción ganadera, porque ha visto en su propia casa cómo muchas veces las necesidades son pan de cada día.

Y cuando nosotros estamos hablando de condonación, cuando estamos hablando del CNP, cuando estamos hablando de políticas públicas tenemos que pensar no solo en las personas que están en las barras, sino también en sus hijos y en sus nietos para que no se vean obligados a salir del campo, a salir de sus comunidades.

Porque hay visto cómo sus padres y sus abuelos han batallado un día sí y otro día también con un Estado que muchas veces se convierte en un fin en sí mismo, en condonaciones que se les dan a los de arriba y a los de abajo y cuando a alguien se le ocurre decir que hay que darle condonación a los de abajo surgen las voces indignadas, surgen las voces preocupadas por el presupuesto, surgen las voces preocupadas por la estabilidad económica.

Pero si en este país han hecho clavos de oro un montón de sectores, algunos de manera legal y otros de manera ilegal, si en este país durante muchas décadas hay gente que amaso fortunas también con condonaciones, mientras se desmantelaban las instituciones y se desmantelaba el campo.

En buena hora que estamos a punto de votar esta iniciativa, en buena hora que fue un diputado también del período pasado, de la Unidad Social Cristiana y lo recuerdo muy bien porque fueron unos parceleros de Cartago, de Alvarado y de Paraíso los

que le fueron a tocar la puerta a ese diputado y recuerdo el recorrido de esa iniciativa.

Y recuerdo que cuando entramos aquí les dijimos que esa iniciativa no estaba bien, se acuerda que les dijimos, compañeros, linda se acuerda que les dijimos que había que modificarla o que mejor presentáramos otra iniciativa.

Pero saben qué, las personas del campo no tienen por qué padecer las lógicas legislativas, que a veces sabemos cómo son, ellos nos dijeron: no, otra iniciativa no; modifiquemos esta.

Y en aquel momento yo dije va a ser difícil, va a ser difícil, compañeros, modificar esa, porque traía ciertos errores, pues, bueno, se logró modificar, se logró un texto sustitutivo.

Reconozco del diputado Izquierdo que fue de los diputados que abanderó a estos sectores, esta lucha, al diputado Gilberth también, al diputado Robles que estuvieron presentes en estas negociaciones y en que no se archivara el proyecto para meter otro proyecto, que era lo que, en aquel momento, podía sonar mejor.

Ojalá esa vehemencia del sector agrícola, de los sectores parceleros que recuerdo muy bien y repito, fueron parceleros y parceleras de Cartago los que empezaron a tocar la puerta para esta iniciativa.

Cuente, siga contando con las curules y con los despachos abiertos de esta Asamblea Legislativa y del Gobierno, del Inder que muchas veces les pide proyectos productivos a señoras que quieren hacer un mariposario, que quieren hacer un vivero, y esos proyectos productivos son prácticamente una tesis universitaria, esos proyectos productivos que exige el Inder son a veces imposibles de hacer para profesionales inclusive, ahora imagínense para trabajadores del campo que tienen que preocuparse por la comida día a día, y ahí está el Inder exigiéndoles folders de proyectos productivos para poder darles ese montón de dinero que tiene el Inder sin utilizar y aun así suenan las voces coléricas cuando se les quiere condonar a las personas que trabajan en la tierra.

Pues, compañeros y compañeras, sin duda es un día de júbilo. Reconozco, nuevamente, el empeño y la vehemencia de los propulsores de esta iniciativa, reconozco en la fracción de la Unidad Social Cristiana que la presentó y reconozco en los diputados de las diferentes fracciones que tuvieron la generosidad de no enterrar la iniciativa original que tenía problemas en modificarla y en que hoy la podamos estar a punto de votar.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Izquierdos Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser muy breve, la verdad es que ya tengo ansiedad para que este proyecto de ley pueda ser votado hoy y aprobado en segundo debate.

La verdad también es que la necesidad que tienen todos estos parceleros de poder salir adelante ante las dificultades que les han venido apremiando en los últimos años, porque no es de los últimos días, es en los últimos años, donde las cosas se han complicado, donde la gente de la que estamos hablando tiene una absoluta relación directa con la tierra, porque son personas que están acostumbradas a trabajar la tierra, porque son personas que aman la tierra, porque ahí está su raíz.

Y por eso creo que es fundamental que hoy, de manera inmediata, votemos este proyecto para darles no solo a ellos, sino a sus hijos, a los que conozco, a muchos, la posibilidad de salir adelante ante las dificultades que vienen atravesando.

No es posible que el Estado vaya a quitarle las tierras a estos agricultores. A ustedes, queridos agricultores, nuestro abrazo, nuestro apoyo absoluto, nuestra actitud incondicional para que hoy se haga justicia y las tierras sean verdaderamente de ustedes para siempre.

Por eso, no me extiendo nada más pido con vehemencia el voto para este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, presidente.

Yo quiero también ser muy muy resumida en este en este emocionante proyecto que tenemos ya más de un año. Y quiero felicitar a mi compañero Óscar Izquierdo,

porque adicionalmente a su sector, en este caso Cartago, pudo sumar a la bellísima comunidad de el asentamiento de Bella Luz de Pococí.

Así que un saludo para los que están, también, ahí, mujeres, hombres valiosos que también tienen familia y que estas familias viven en estas tierras que hoy se les va a poder condonar para que puedan reactivar, puedan volver a ver, de forma productiva en agrícola, pecuaria, qué pueden empezar a reestructurarse para poder sacar a sus familias adelante.

Yo quisiera, también, adicionalmente externarle a la Comisión de Asuntos Agropecuarios mi agradecimiento profundo por este análisis que generaron para que el proyecto fuera viable. Por supuesto, un proyecto que venía de un cuatrienio pasado y que tampoco debe olvidarse que tiene un espíritu bastante noble y demás.

Las personas ya no van a tener que preocuparse porque este Plenario va a poder solventar esta necesidad que tanto en meses atrás se nos expuso a diferentes diputados y diputadas. Así que sin más atrasos pedirles que podamos votar lo más pronto posible este proyecto.

Muchísimas gracias y saludos, saludos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, estos temas de tierra son tan difíciles cuando se sabe que en nuestro país necesitamos que realmente no se pierda, no se olvide a los agricultores de nuestras tierras.

Yo quiero dar un saludo a toda la gente de mi bella tierra de la Gloria de Puriscal. Estuve allá hace un año o dos años, y alguno de ustedes tal vez no esté aquí llegó a hablar conmigo y explicarme esta terrible situación.

Cuando se pierde una tierra, cuando no se accede a ella, cuando se pierde una casa, se desvincula ese hogar, ese hogar sufre, se desagrega, se divide. La búsqueda de poder estabilizarse es muy dura no solo económicamente, psicológicamente también.

Por eso, yo voy a votar a favor, desde luego, este proyecto. Sé que en ese país muchas veces se les ha ayudado a sectores como pasa siempre en el mundo. Hay sectores en los que en una crisis le damos la mano y tenemos que hacerlo indistintamente que sea un sector pudiente o no un momento difícil del país.

El sector agrícola ha estado siempre golpeado por una y por otra forma. Sabemos lo que nos ha costado la ruta 239 en Puriscal, que nos sigue limitando el desarrollo de todos estos parceleros también para sacar sus productos. Hemos dado una lucha, no yo, en conjunto allá con el Cascante y toda la gente que está allá y lo que hemos pensado siempre es el pueblo lo que ocupa son oportunidades.

No quiero extenderme, porque quiero votar este proyecto. Ya lo voté favorable en primer debate y lo votaré en ese momento porque necesitamos decirle a la gente de las comunidades que necesitamos que se queden ahí desarrollando su comunidad y nosotros tenemos que seguir luchando para que en conjunto Poder Ejecutivo y Legislativo demos las oportunidades.

Hago un llamado porque la ruta 239 tiene que seguir estando en la palestra, desde que tengo cinco años, para que me saquen la cuenta, cincuenta años la ruta 239, en una situación difícil.

Así es que lleve tiene que llegar el momento, pero yo sé que ustedes esa tierra la van a sembrar y la van a hacer productiva y vamos a ayudar a que toda esa zona de Gamalotillo, Puriscal, La Palma y todas esas zonas puedan seguir siendo lo que siempre ha sido: un lugar de producción para darnos el alimento que tanto necesitamos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero Dinorah.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo para los hombres y mujeres que nos acompañan hoy, yo creo que aquí es de rescatar que ustedes son los agricultores y son los campesinos del hoy, son la muestra, la referencia clara, palpable de nuestras más profundas raíces, y es que de ahí venimos, y es que esa es la esencia de Costa Rica, el agricultor, el campesino, y eso no podemos olvidarlo, porque esta Patria fue hecha a punta de pico y pala, fue hecha a punta de hacha y azuela por los campesinos.

Fueron los que nos dieron caminos, fueron los que nos dieron acueductos, fueron los que construyeron la educación de este país.

Fue por ustedes por quienes nuestros padres y nuestros abuelos se preocuparon para que estudiáramos, se preocuparan para que fueran una Costa Rica más amplia, más anchurosa, más solidaria y más próspera, y hoy lo más que tenemos es la obligación de extenderles la mano, de extenderles la mano a esa herencia campesina que corre por las venas de cada uno de nosotros, desde la empleada doméstica hasta el más alto gerente de la más importante transnacional costarricense.

Cada uno de esos costarricenses es el fruto de esta herencia campesina, es el fruto de esta herencia del ser costarricense y del ser agricultor.

Es por esos sembradíos de maíz, por esos sembradíos de amor, por esos sembradíos que se dieron en el corazón de cada uno de esos padres y de esos abuelos que hoy esta Costa Rica es la Costa Rica que nosotros no podemos olvidar, no podemos olvidar que somos el producto de hombres y mujeres de paz, de trabajo de compromiso, de solidaridad y de entrega y eso es lo que representan ustedes y eso es a lo que tenemos que responderles, no solo nosotros como legisladores, sino es a quien tiene que responderle también el Poder Ejecutivo.

Es un camino el que se está construyendo, un camino que ustedes tienen que hacer próspero y anchuroso en sus terrenos, en sus territorios, en sus cosechas, en su trabajo, por eso hoy nosotros aquí les extendemos la mano, la mano solidaria, la mano de compromiso, de trabajo junto con ustedes para decirlo ustedes son la clara referencia de la Costa Rica de antes, de la Costa Rica del futuro.

Está en nuestras manos y en las de ustedes.

Muchísimas gracias por su trabajo, muchísimas gracias por su compromiso, por su esfuerzo, por su entrega y adelante.

A seguir siendo costarricense y a seguir sacando adelante esta patria con el sentir costarricense con el diálogo, con la conversación, con la mirada fija sin mentiras, con la mirada de frente, con trabajo y la prosperidad los va a alcanzar a ustedes y la paz va a reinar sin ninguna duda en toda Costa Rica.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes favor cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y un votos a favor, ocho en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22984

Para (Voto: 31)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Contra (Voto: 8)

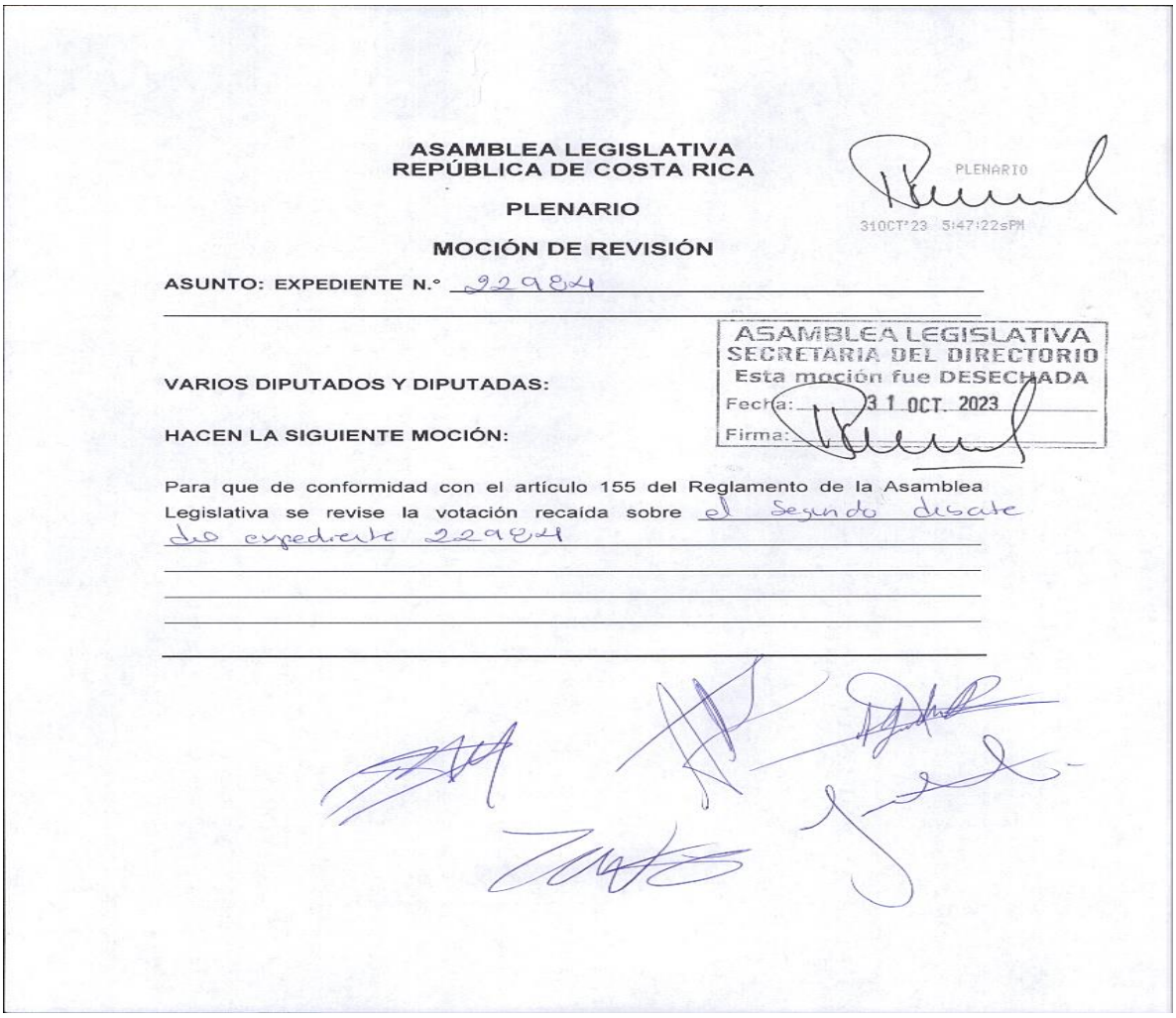
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 12)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente 22.984.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO
31OCT'23 5:47:22sPM

ASUNTO: EXPEDIENTE N.° 22984

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31 OCT. 2023
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el Segundo debate del expediente 22984

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero usar este tiempo como proponente de la moción de revisión.

Quiero decirlo porque, al igual que lo hice en primer debate, me parece oportuno señalar que hoy el oficialismo vota en contra de este proyecto de ley; oficialismo que en su momento se ha dicho representante del sector campesino.

Quiero decir que ciertamente, a excepción, a excepción de la diputada Luz Mary Alpízar del Partido Progreso Social Democrático, pero todo el bloque de Gobierno, para decirlo de alguna forma, o el bloque independiente, no sé la categoría que habría que ponerle, el bloque de don Rodrigo Chaves, ese vota hoy en contra

nuevamente un proyecto de ley que viene a contribuir con los sectores más pobres de nuestro país, que es el sector campesino.

Y yo quiero hacer esa observación para que conste en actas, pero es que no es una cosa aislada, es práctica común. Porque a pesar de que en Casa Presidencial un empresario y financista que se llama Calixto Chaves tiene una habitación, ahí una oficina donde atiende, donde va y se reúne con el presidente y nos dice que reflexiona sobre el mundo, que tiene ahí un espacito para ahí conversar con el presidente, don Calixto Chaves, financista de la campaña de don Rodrigo Chaves, que puso ciento treinta y cuatro millones de colones y está muy en silencio, esperando que algún día le paguen sin problemas, ahí está.

Mientras tanto, se negocia una concesión en la que se puede ver beneficiada su familia, para que se extienda cinco años más la concesionaria de puerto Caldera, mientras eso sucede en Casa Presidencial, a la Alianza Campesina de la Zona Norte les dijeron que ya no querían conversar más, que ya no querían reunirse más. Ve qué importante el tema de los ticos con corona.

Para mí un tico con corona sería un gran empresario que tiene un cuartito en Casa Presidencial para reflexionar con el presidente y hablar de la economía y hablar temas internacionales, dos veces a la semana, más o menos, porque tiene también un carné de asesor, entonces no tiene que ni siquiera, ni siquiera reportar su ingreso. Pasa directo.

Les digo algo. Hace años, hace años sucedió un caso parecido. No sé si se recuerdan de un asesor ad honórem que recibía gente de sectores, ahí, en Casa Presidencial a nombre del sector privado y demás.

Creo que fue en el Gobierno de Luis Guillermo, no sé si se acuerdan, un analista político. Pues resulta que pronto, cuando de esto se dio cuenta y se hizo un escándalo político, muy posiblemente todo el mundo se levantó a cuestionar y, sí, ese señor asesor tuvo que retirarse.

Si esto hubiese sucedido allá por los 90, no sé cuántos editoriales le hubiese dedicado la periodista del momento. No sé cuántos editoriales le hubiera dedicado a que un empresario tenga pase directo a Casa Presidencial mientras se negocian cosas de su interés en esa misma Casa Presidencial. Pero no, al sector campesino la espalda, a los financistas de campaña la sonrisa y el abrazo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la revisión.

Diputado Acuña, don Jonathan.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y dos en contra de la revisión. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 22984

Para (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Brown Young, Rosalía
Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Para solicitar un receso de hasta cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de hasta cinco minutos.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el receso.

Voy a ampliar el receso por hasta diez minutos y solicitarles a los jefes y jefas de fracción, por favor, venir a la mesa para definir asuntos de procedimiento, por favor.

Venir a la mesa para definir asuntos de procedimiento, por favor.

Vamos a reanudar la sesión, por favor, le ruego a las señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a proceder a leer la convocatoria a sesiones extraordinarias de parte del Poder Ejecutivo.

Nota dirigida por la ministra de la Presidencia.

Le solicito a la primera secretaria dar lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 31 de octubre de 2023
MP-DMP-OF-2023- 875

S.D/31OCT'23/PM5:39:24

Señora
María Marta Carballo Arce
Diputada
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Manuel Morales Díaz
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N°44240-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA ·

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44240-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se convoca a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica a sesiones extraordinarias, a partir del primero de noviembre del año dos mil veintitrés, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 23635 APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2317 QUE FINANCIARÁ EL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL Y RESILIENTE DE INFRAESTRUCTURA (PROERI), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE).

EXPEDIENTE 23688 LEY DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

EXPEDIENTE 23689 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7, 88, 88 BIS Y 88 TER, DE LA LEY N°7530 DE ARMAS Y EXPLOSIVOS Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE 23690 LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES.

EXPEDIENTE 23691 LEY PARA ADECUAR LA RESPUESTA DE LA JUSTICIA PENAL JUVENIL A LOS RETOS DE LA CRIMINALIDAD VIOLENTA Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

EXPEDIENTE 23692 LEY PARA RESTAURAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONTENER A LOS DELINCUENTES QUE REPRESENTAN UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD.

EXPEDIENTE 23701 REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES.

EXPEDIENTE 23912 LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

EXPEDIENTE 23993 CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N°10.331, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023.



S.D/310CT'23/PM5:40:26

EXPEDIENTE NUEVO LEY PARA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN PRO HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS EL TRASLADO DE LOS FONDOS DESTINADOS POR LA LEY N°8793, REFORMA DE LA LEY N.º 8783 QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N.º 5662, DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009, A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PARA EL PAGO DIRECTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO TORRE CUIDADOS CRÍTICOS DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS, DENOMINADO TORRE DE ESPERANZA.

Rige a partir del primero de noviembre de dos mil veintitrés.

Dado en la Presidencia de la República, a los treintaiún días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden la diputada Rojas Salas, Daniela.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente, entiendo que después de esta lectura se va a levantar la sesión. Y yo lo único que quiero es dejar aquí en actas que es una completa barbaridad que la fracción que aquí se arroja la defensa de la democracia, y justo que la defensa de esa democracia es la defensa de las mayorías, no podamos avanzar en el último día de sesiones ordinarias porque no se hace lo que una sola fracción quiere, cuando cinco fracciones estamos de acuerdo. Esto no puede continuar así.

Son las seis y treinta de la tarde. La agenda que estaba consensuada representaba a todas las fracciones legislativas, a todas, a las seis fracciones, pero cuando no se está de acuerdo en un proyecto simplemente, como Quico, el de El Chavo, me llevo la bola y no permito que se juegue más.

Esto es una completa barbaridad y una completa barbaridad de parte de todas las demás fracciones, compañeros y compañeras, porque aquí deberíamos de quedarnos hasta la hora reglamentariamente posible y avanzar en eso, dando una muestra de que nos interesa, de que los demás sí lo estamos haciendo distinto. No sé si es tristeza o es indignación o qué es lo que siento, pero esto es una barbaridad.

Las mayorías se respetan. Si no estamos de acuerdo en un proyecto, votémoslo en contra. Si hay una moción que es la que queremos que se apruebe, digan cuál es el número de moción que quieren que se apruebe, traigan redactado, pero no liguen un proyecto con otro que además no tiene absolutamente nada que ver.

Esto no puede seguir así, porque entonces lo que estamos es secuestrados, una mayoría. Y no estoy diciendo que nunca vaya yo a estar del lado de la minoría y que el Reglamento lo permite, pero simplemente no está bien.

Esta agenda representaba a todos los partidos. Había proyectos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Mire, con todo respeto, esta Presidencia ha dado todos los espacios para que se llegara a un acuerdo de poder proceder hoy. Hemos hecho cuatro recesos. Detuve la sesión por diez minutos para que se pudiera ver si había posibilidades.

La política es una…, son realidades y la realidad es que no es factible hoy día en estas horas hacer un consenso. Así que me voy a permitir avanzar.

Les ruego a los señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para la lectura del decreto de cierre de sesiones ordinarias.

N.° 7002-23-24

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Segunda Legislatura 2023-2024, Período Constitucional 2022-2026.

Rige a partir del 31 de octubre de 2023.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MARÍA MARTA CARBALLO ARCE
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ESTEBAN MORALES DÍAZ
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KAC

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos y el cuadro de correspondencia, ver anexos 2 y 3 respectivamente)

Al ser las dieciséis y treinta y dos, se levanta la sesión…, al ser las dieciocho y treinta y dos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

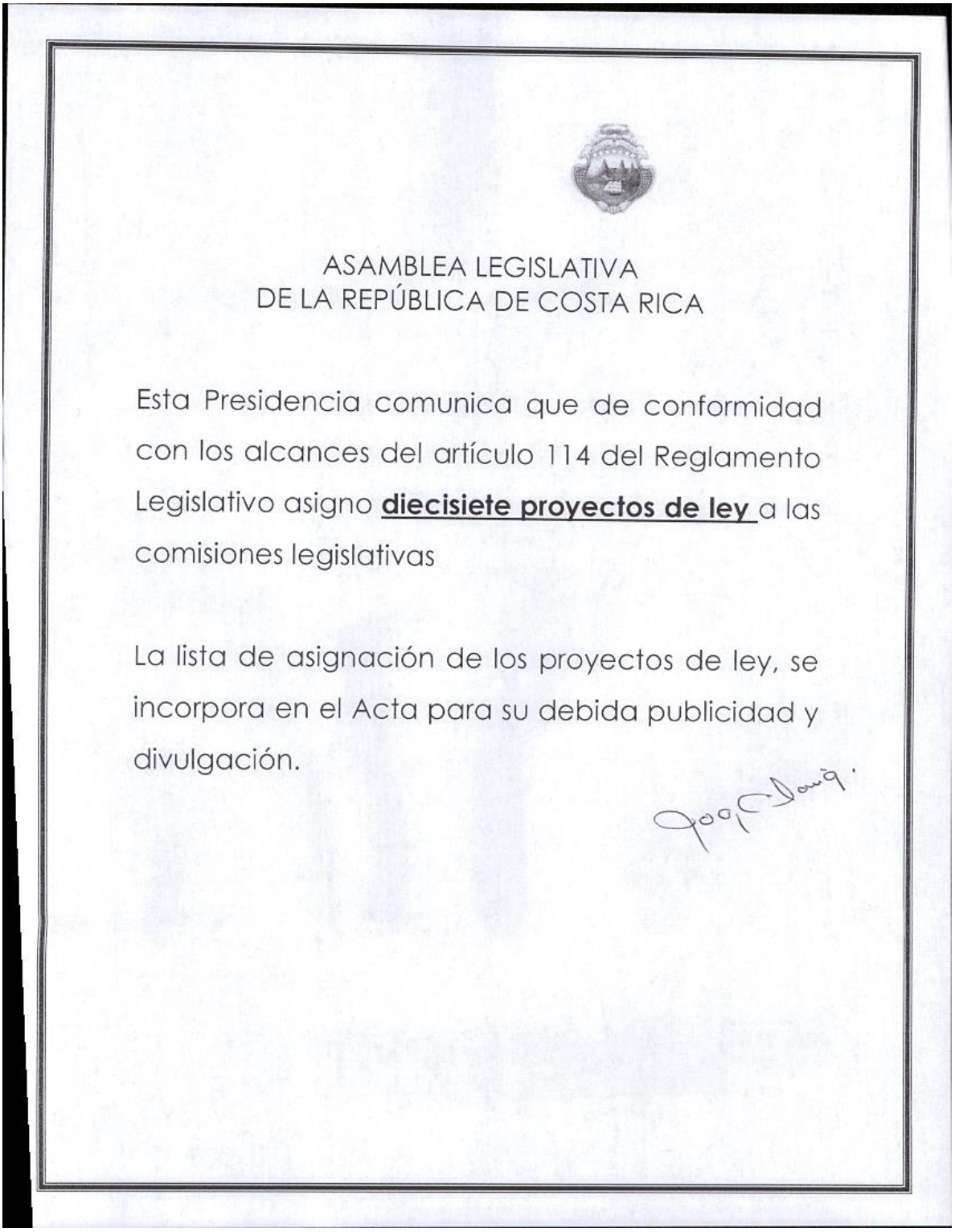
Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado	Expediente
Geison Valverde Méndez	23.205

Anexo 2:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Esta Presidencia comunica que de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento Legislativo asigno **diecisiete proyectos de ley** a las comisiones legislativas

La lista de asignación de los proyectos de ley, se incorpora en el Acta para su debida publicidad y divulgación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
P R O Y E C T O S N U E V O S

Oficio SD 019-23-24 del 31 de octubre de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD EN CÓBANO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE CUIDO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN.". EXPEDIENTE Nº 23.991 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

2) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY DE PROMOCIÓN DE EXÁMENES DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y EXONERACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA, ADICIÓN DE UN SUB INCISO E) AL INCISO 2) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.". EXPEDIENTE Nº 23.992 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

3) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITA DE LA PATRIA A LA SEÑORA EVANGELINA SOLÍS SALVATIERRA". EXPEDIENTE Nº 23.995 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

4) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)". EXPEDIENTE Nº 23.996 asignado a COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS,INVESTIG.ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,ECON,EMPRESARIAL,AGRÍCOLA,TURÍSTICA,LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS,CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y...EXPEDIENTE N.°23120.

5) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA AL ARTÍCULO 18 Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 19, 20, 21, 22 Y 28 DE LA LEY N°3883 Y SUS REFORMAS, LEY SOBRE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL REGISTRO PÚBLICO, DEL 30 DE MAYO DE 1967.". EXPEDIENTE Nº 23.997 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

6) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR Y DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "PROTECCIÓN DE DATOS SENSIBLES DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS: ADICIÓN DE UN INCISO I) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 9986, DE 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS.". EXPEDIENTE Nº 23.999 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

7) DE LA DIPUTADA NAVAS MONTERO, GLORIA ZAIDE Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 93 BIS A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, LEY N. 7530, DE 10 SETIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS PARA SANCIONAR A LOS TESTAFERROS QUE COMPRAN ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES POR ENCARGO DE TERCEROS, CON LA FINALIDAD DE DELINQUIR". EXPEDIENTE Nº 24.000 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

8) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA. "LEY DE RECONOCIMIENTO DE PUEBLO TRIBAL A LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.001 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

9) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "TRATAMIENTO FISCAL A LOS FIDEICOMISOS DE OBRA PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 24.002 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

10) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA Y OTROS. "LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO NACIONAL, DE LA SOCIEDAD HISTÓRICA DE COSTA RICA, PARA EL DESARROLLO Y RESCATE DE VALORES E IDENTIDAD DEL COSTARRICENSE". EXPEDIENTE Nº 24.003 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

11) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "BENEMERITAZGO DE LA PATRIA A LILIA RAMOS VALVERDE". EXPEDIENTE Nº 24.004 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

12) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Nº 9078 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2012". EXPEDIENTE Nº 24.005 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

13) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY DE CRIMEN ORGANIZADO JUVENIL". EXPEDIENTE Nº 24.006 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

14) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA ". EXPEDIENTE Nº 24.007 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

15) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR EL PAGO DE PENSIÓN EN MODALIDAD DE PAGO MENSUAL CON ADELANTO QUINCENAL PARA PERSONAS PENSIONADAS.". EXPEDIENTE Nº 24.008 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

16) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO Y OTROS. "LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS". EXPEDIENTE Nº 24.009 asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144.

17) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "DEROGATORIA DEL INCISO C DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°8346, LEY ÓRGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART) PARA EL CIERRE DE LA AGENCIA RTN PUBLICIDAD Y REFORMA A LA LEY N° 10235 PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA". EXPEDIENTE Nº 24.010 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 019-23-24

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-277-2023
31 de octubre de 2023

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PR-P-083-2023, del 31 de octubre de 2023, suscrito por el señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, quien comunica su participación en la reunión de la Asociación de las Américas para la Prosperidad Económica (APEP) en la ciudad de Washington de los Estados Unidos de América, del 1° al 4 de noviembre de 2023.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio 15194, DFOE-BIS-0921, del 25 de octubre de 2023, de la Contraloría General de la República, por medio del cual, el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, da acuse del oficio N.° AL-DSDI-OFI-0092-2023(sic), mediante el cual remite copia fiel del Expediente Legislativo 23.848, correspondiente a la "Investigación de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos por un plazo de hasta 30 días naturales, sobre todo lo relacionado con las declaraciones emitidas por la señora Expresidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Gloriana López Fuscaldo, el día 20 de julio del año en curso, en esta instancia Legislativa". Sobre el particular, se toma nota de la información y se comunica que la misma será remitida al Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza, de la División de Fiscalización Evaluativa y Operativa (DFOE), que es la dependencia que actualmente tiene en trámite la investigación relacionada con el tema objeto de la recomendación girada al Órgano Contralor en el informe emitido por la citada Comisión.	Gestión Documental y Archivo-Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

Recibido
Angela Mora Oria
31-10-23 4:00 pm